



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Derecho

Grado en Criminología

**Cyberbullying durante la pandemia del
COVID-19**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Antonio Rodríguez Murugarren
Tipo de trabajo:	Trabajo fin de estudios
Directora:	Beatriz Romero Flores
Fecha:	24 de febrero 2021

Resumen

Las restricciones impuestas para combatir la epidemia de la COVID-19 han desplazado significativamente las relaciones sociales de los jóvenes al medio virtual y, con ello, las conductas de acoso y hostigamiento que éstos ejercen y padecen en el entorno físico se han trasladado al espacio virtual de las redes.

En el contexto señalado, el presente trabajo postula la hipótesis de que los comportamientos de acoso entre los jóvenes han proliferado con el auge del uso de herramientas de comunicación electrónica para suplir las interacciones presenciales.

La investigación acometida se desarrolla en dos fases, iniciándose con una aproximación teórica al fenómeno del ciberacoso. A continuación, los postulados formulados se someten a verificación empírica mediante un estudio de campo llevado a cabo entre alumnos de sexto curso de Educación Primaria, considerado el umbral de edad a partir del cual se detectan estos comportamientos.

Palabras clave: COVID-19, bullying, cyberbullying, Escuela Primaria, victimización.

Abstract

Covid-mandated social constraints have substantially shifted juvenile relationships to the online realm. Thus, harassment and bullying behaviours have moved to the virtual environments where youngsters socialize and bond together.

Against the backdrop of the ongoing pandemic, this paper argues that harassment among the youth has proliferated as the use of technology of communications has surged to make up for the curtailment of face-to-face gatherings.

The investigation is performed in two stages, building on an initial theoretical approach to the concept of cyberbullying. There follows a field research to test the validity of the starting hypotheses by means of a questionnaire survey conducted among schoolchildren in the sixth grade of elementary education, widely regarded as the age threshold from which such harmful conducts are likely to happen.

Keywords: COVID-19, bullying, cyberbullying, Elementary School, victimization.

Índice de contenidos

1. Introducción	9
1.1. Justificación del tema elegido	11
1.2. Problema y finalidad del trabajo	12
1.3. Objetivo	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivo específicos.....	14
2. Marco teórico y desarrollo.....	15
2.1. Bullying	15
2.1.1. Repaso histórico y enfoque conceptual	15
2.1.2. Clases de bullying	18
2.1.2.1. Bullying físico.....	18
2.1.2.2. Bullying verbal.....	18
2.1.2.3. Bullying social.....	19
2.1.2.4. Bullying psicológico	19
2.1.2.5. Cyberbullying.....	19
2.1.3. Roles implicados	19
2.1.3.1. Agresor	20
2.1.3.2. Víctima.....	21
2.1.3.3. Espectador/es.....	21
2.2. Cyberbullying	22
2.2.1. Revisión terminológica de cyberbullying.....	23
2.2.2. Características	24
2.2.3. Diversidad tipológica de cyberbullying.....	26
2.2.3.1. Cyberbullying atendiendo al medio utilizado	27

2.2.3.2. Cyberbullying atendiendo a la acción realizada.....	28
2.3. Perfiles de los intervenientes en el cyberbullying.....	29
2.3.1. Cibervíctima	29
2.3.2. Ciberagresor	30
2.3.3. Ciberobservador	30
2.4. Consecuencias del cyberbullying.....	31
2.4.1. En la cibervíctima.....	32
2.4.2. En el ciberagresor	33
2.5. Recursos contra el cyberbullying.....	34
2.5.1. La familia frente al cyberbullying	34
2.5.2. Profesorado	35
2.5.3. Instituciones	36
2.5.3.1. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos	36
2.5.3.2. Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)	37
2.5.4. Asociaciones y fundaciones contra el ciberacoso escolar.....	38
2.5.5. Programas de actuación	41
2.5.5.1. CYBERPROGRAM 2.0	41
2.5.5.2. Prevención del cyberbullying	42
2.5.5.3. Programa «ASEGÚRATE»	43
3. Marco metodológico	44
3.1. Objetivos del estudio e hipótesis	44
3.1.1. Objetivo general	44
3.1.2. Objetivos específicos	44
3.1.3. Hipótesis de investigación	44

3.1.4. Justificación y delimitación de la investigación.....	45
3.2. Metodología	45
3.2.1. Descripción de los participantes.....	45
3.2.2. Variables	47
3.2.2.1. Variables independientes.....	47
3.2.2.2. Variables dependientes.....	48
3.2.3. Herramienta utilizada	49
3.2.4. Fases del procedimiento.....	50
3.2.4.1. Primera fase, cuestionario <i>ad hoc</i>	50
3.2.4.2. Segunda fase, contacto con el centro docente.....	50
3.2.4.3. Tercera fase, aplicación del cuestionario.....	50
3.2.4.4. Cuarta fase, análisis de los datos	51
3.2.5. Análisis de los datos.....	51
3.2.5.1. Análisis sociodemográfico.....	51
3.2.5.2. Análisis de la dimensión cibervictimización.....	52
3.2.5.3. Análisis de la dimensión ciberagresión	53
3.2.6. Discusión.....	54
4. Conclusiones.....	56
Referencias bibliográficas.....	58
Listado de abreviaturas	71
Anexo A. Cuestionario Cyberbullying	72

Índice de figuras

Figura 1. Porcentaje de alumnos participantes en función del género. (Elaboración propia)	45
Figura 2. Porcentaje de edades de los participantes. (Elaboración propia).....	46
Figura 3. Porcentaje de participantes que tienen móvil. (Elaboración propia)	46
Figura 4. Porcentaje de participantes que tienen ordenador. (Elaboración propia)	46
Figura 5. Tiempo dedicado a estar en Internet. (Elaboración propia)	47
Figura 6. Chicos y chicas que tienen teléfono móvil. (Elaboración propia)	51
Figura 7. Chicos y chicas que tienen ordenador. (Elaboración propia)	52
Figura 8. Tiempo que dedican a Internet por sexos. (Elaboración propia)	52
Figura 9. Respuestas codificadas de cibervictimización. (Elaboración propia)	52
Figura 10. Respuestas codificadas de ciberagresión. (Elaboración propia)	53

Índice de tablas

Tabla 1. Características básicas de las situaciones de bullying.	17
Tabla 2. Los ocho tipos de cyberbullying, por WILLARD.	26
Tabla 3. Asociaciones contra bullying y cyberbullying por Comunidades Autónomas.....	38
Tabla 4. Consejos de seguridad en Internet por AEPAE.	39

1. Introducción

El ser humano, desde el inicio de la civilización, ha demandado una interacción social para tratar de alcanzar sus objetivos. Cada participante de la sociedad influye en el otro creando un vínculo entre ellos surgiendo de este modo el grupo; por lo que, sin esto, la sociedad no funcionaría. Estas relaciones sociales no solo se limitan al ámbito familiar, sino que van a influir en otros entornos como los educativos, laborales, políticos, etc. En estos ambientes la interacción social forma parte del proceso en el que los participantes —grupos y personas— se comunican entre sí para adaptarse en el ambiente social en el que tienen que coexistir socialmente. Pero se puede dar el caso de que en estas comunicaciones el mensaje que recibe e interpreta el receptor no coincide con lo que quiere transmitir el emisor, por lo que surgen problemas innecesarios para la sociedad en su conjunto.

Los avances tecnológicos han llevado a la sociedad hacia nuevas formas de comunicación social donde, como no puede ser de otro modo, se ven implicadas las relaciones personales, sociales, políticas y culturales debido al uso de las tecnologías de la información y el conocimiento. Este nuevo ámbito interrelacional es el que se denomina ciberespacio, el cual es concebido como una entelequia intangible donde tiene cabida todo tipo de actividades.

En este universo virtual se producen numerosas interacciones sociales, y para ello se vienen utilizando los instrumentos tecnológicos como el teléfono móvil, el ordenador personal, tablet, etc., que son elementos que se utilizan para comunicarse dentro de internet. Estas herramientas digitales han supuesto un avance en las comunicaciones, facilitando las relaciones interpersonales. Pero de algún modo el uso de la tecnología puede generar o dar lugar a situaciones de acoso, abusos, intimidación.... orquestados por una relación de poder entre las partes. Estas situaciones no son de reciente creación, ya que anteriormente —cuando internet no era una realidad— el bullying se originaba en situaciones cotidianas del día a día.

Los fenómenos del bullying y el cyberbullying se encuentran conectados ya que están de alguna manera relacionadas ambas modalidades. Sus participantes saltan de una a otra dependiendo del contexto en el que se encuentren. Determinadas investigaciones establecen que ambos fenómenos tienen características y entidad propias (BENCOURT, 2016). No obstante, la mayoría de los autores se inclinan por considerar el ciberacoso como una

extensión de las agresiones que se producían en el colegio, pero en esta ocasión se dan extramuros del mismo. Por consiguiente, el cyberbullying constituye una nueva forma de bullying en la que se presenta un nuevo condicionante: a saber, el uso de las nuevas tecnologías para su ejecución (SMITH et al., 2006).

La actual coyuntura sanitaria ha acentuado la necesidad de utilizar los medios tecnológicos para continuar con las relaciones sociales a distancia. Un aumento en el tiempo de la conexión a la red hace que el usuario eleve la probabilidad de ser víctima de acoso cibernetico o bien, tras un aprendizaje, desarrolle la conducta que le lleve a ejecutarlo. Se ha demostrado que existe una relación causal entre el tiempo y asiduidad de conexión con el uso problemático de la tecnología (KUSS, GRIFFITHS y BINDER, 2013). El uso de medios telemáticos para las acciones descritas implica que se deduzcan una serie de características diferenciadoras de otro tipo de conductas. Debido a la idiosincrasia de la tecnología, ésta facilita que el agresor actúe con impunidad al utilizar pseudónimos y de este modo, acose a sus víctimas provocando una percepción de indefensión (MONKS et al. 2009).

Según un estudio del Parlamento Europeo en cuanto a «CYBERBULLYING AMONG YOUNG PEOPLE», tan solo catorce Estados miembros tienen algún tipo de acepción oficial sobre este asunto, pero en ellos se encuentran discordancias en cuanto a la percepción del ciberacoso y cómo afrontarlo. De igual modo, en el mismo informe se significa que la normativa española no se queda únicamente en un contexto teórico, sino que lo ha incluido en su regulación penal tipificándolo como acoso con medios telemáticos (DALLA POZZA et al., p. 60)¹.

En un reciente estudio de la Fundación ANAR se revela que el número de procesos por acoso tanto de bullying como de cyberbullying ha descendido; sin embargo, su violencia y frecuencia se acrecientan. La fundación atribuye el descenso al compromiso decidido de las administraciones públicas y colegios para impulsar los protocolos anti-acoso, mayor sensibilización social y la multiplicidad de agentes involucrados (ANAR, 2018)².

¹ Estudio del Parlamento Europeo sobre cyberbullying «CYBERBULLYING AMONG YOUNG PEOPLE» de 2016 que trata sobre la regulación y coordinación de los Estados para el control de las situaciones. En este informe se valora de forma positiva la implementación, por parte de España, de las alertas tempranas contra el ciberacoso.

² III ESTUDIO SOBRE ACOSO ESCOLAR Y CIBERBULLYING SEGÚN LOS AFECTADOS. Informe del teléfono ANAR. El objetivo del estudio es el acoso escolar. Supone una importante asistencia de cara a propiciar un cambio en las conductas comportamentales de la sociedad ante el grave problema que es el acoso en las diversas formas de manifestarse.

1.1. Justificación del tema elegido

El contexto actual de emergencia sanitaria ha motivado que los centros escolares reformulen sus formatos docentes. Los alumnos se han ido adaptando a esta realidad formativa a distancia por medio de internet. Esto estimula un aumento en el uso de herramientas telemáticas de proporciones inéditas hasta la fecha. Los jóvenes se familiarizan con los elementos tecnológicos sin percatarse de que las horas que pasan frente a éstos aumentan sin límite. Durante su formación permanecen conectados y después, cuando desean contactar con amigos y familiares, continúan en línea provocando que el mundo virtual sea una forma de vida. Los estudiantes se ven envueltos en uno de los problemas de mayor preeminencia mundial, el cyberbullying, ya que, a diferencia del bullying, «la información lesiva está disponible para todo el mundo las 24 horas del día» (GARAIGORDOBIL, M. 2011a). La mayoría de los estudios elaborados concentran sus esfuerzos de investigación en la educación secundaria, posiblemente debido a que el acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento (en adelante TIC) es poco relevante en edades tempranas y va aumentando conforme van cumpliendo años (INE, 2019, p.3)³.

Tal y como alerta el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, uno de cada tres estudiantes dice haber sufrido ciberacoso, por lo que se piden medidas urgentes para prevenir y hacer frente al acoso cibernético (UNICEF, 2019)⁴. Por su parte, la Fundación ANAR evidencia que uno de cada cuatro casos de acoso escolar es cyberbullying, aumentando de forma exponencial conforme aumenta la edad del escolar, lo que supone un 24,7% de los casos totales de acoso. De igual manera, la edad media de las víctimas de cyberbullying se sitúa en los 13,5 años (ANAR, 2018). Por otro lado, un estudio realizado por el grupo de investigación «EU Kids Online» perteneciente a la Universidad del País Vasco realizó una comparativa con los datos obtenidos entre 2010 a 2015, concluyendo que los casos de cyberbullying en 2015 se han duplicado respecto al 2010 (GARMENDIA LARRAÑAGA et al, 2015). *Save the Children*, una organización no gubernamental (ONG) internacional cuya finalidad es la protección de los derechos del niño, elaboró un informe en 2016 titulado «YO A ESO NO JUEGO». En el estudio

³ TIC-H-2019. Nota de prensa en la que se expone el análisis sobre el equipamiento y uso de las TIC. De igual modo, examina el uso de las herramientas tecnológicas que hacen los menores por edades.

⁴ UNICEF. Realiza una encuesta anónima en la que participan más de 30 países con más de 170.000 U-Reporters de entre 13 y 24 años.

se realizaron encuestas a más de 21.000 niños españoles, la mitad de los cuales admitió haber perpetrado cyberbullying en alguna ocasión.

Por ello, surge la necesidad de una identificación precoz de este fenómeno de acoso cibernético para poder abordar este problema. Así mismo, tal y como ya se ha comentado en el párrafo anterior, la situación sanitaria fuerza a las sociedades a limitar la movilidad y las reuniones de personas, originando un aumento en las sesiones de aprendizaje escolar y la interacción de los ciudadanos utilizando los medios telemáticos. Esto nos lleva a permanecer durante largos periodos de tiempo utilizando la TIC.

1.2. Problema y finalidad del trabajo

En la educación primaria, en la etapa que comprende las edades de los 6 a los 12 años, se producen una serie de aprendizajes en cuanto a la compresión lectora, escritura, cálculo, nociones básicas de la cultura, convivencia, etc., siempre adaptados a los distintos ritmos de aprendizaje de cada escolar. SANTROCK (2006) indicaba que existen diferentes perspectivas psicológicas para esclarecer las distintas motivaciones de los alumnos en cuanto al estudio. En la perspectiva social, según expone este autor, un factor importante en la interacción de las personas es el elemento social, ya que cuando los estudiantes tienen relaciones afectuosas y entusiastas, ello redunda en la positividad de su actitud y valores.

Entre los 6 y los 8 años surgen las conductas más organizadas y a los 12 años se desarrolla el control de la inhibición (GARCÍA et al., 2013), por lo que recientes estudios indican que alumnos con problemas en la organización y dificultades en la atención obtienen bajas puntuaciones (LÓPEZ et al., 2016). Este bajo rendimiento escolar sería una característica para tener en cuenta en la identificación de los posibles escolares que tengan una mayor predisposición al ciberacoso (ORTEGA-REYES y GONZALEZ-BAÑALES, 2015) e incluso a caer en conductas delictivas (MÉNDEZ, 2012). Otras investigaciones indican que una autorregulación del aprendizaje es el elemento diferenciador que hará que el escolar obtenga éxito en sus estudios (MELTZER, 2014) y, por ende, redunde en una reducción en los posibles casos de cyberbullying.

Uno de los espacios más importantes es el colegio, donde se llevan a cabo las relaciones sociales en los que se forman vínculos afectivos entre pares y en el que, en algunas ocasiones,

se producen situaciones de maltrato y hostigamiento (LANZILLOTTI y KORMAN, 2014). El uso de las herramientas tecnológicas facilita las comunicaciones e incluso favorece la continuidad de los estudios en la presente coyuntura sanitaria, pero también se han multiplicado los casos en los que aparecen comportamientos intimidatorios y de exclusión basados mayoritariamente en un abuso de poder. GIMÉNEZ, ARNAIZ y MAQUILÓN (2013) afirmaban que en el cyberbullying el uso de las herramientas telemáticas abastece a los acosadores de una mayor potencialidad para el acoso.

Evidentemente, las posibilidades que nos aportan las TIC y sus usos dependen en gran medida de la forma en las que nosotros las usamos; de ahí la necesidad de una educación basada en el respeto. Los estudiantes deben ser conscientes de que en Internet la privacidad se difumina, ya que en el momento en el que publican algo pierden el control de su contenido, pudiendo ser manipulado para humillar o acosar. Por ello, es vital que los agentes preventivos sepan identificar aquellas situaciones desencadenantes para poder prevenirlas; e incluso, siendo más avariciosos, que el propio menor se encuentre alerta para poder reducir los riesgos que le conducirían a un posible ciberacoso.

El presente trabajo se estructura en dos partes diferenciadas. Por un lado, aborda aspectos conceptuales del cyberbullying, iniciándose con una exploración de su origen, basándose para ello en el fenómeno del bullying. Seguidamente, se profundiza sobre aspectos como los tipos y características del ciberacoso. Así mismo, se afronta las posibles consecuencias en que pudieren desembocar las situaciones de acoso cibernético. Finalizado el primer apartado de aspectos teóricos con los recursos preventivos utilizados tanto por los agentes formales como informales para intervenir en aquellas situaciones que lo requieran. En la segunda parte del trabajo se abordan los aspectos empíricos obtenidos mediante una investigación llevada a cabo en el colegio Cardenal Ilundain. Mediante esta investigación se trata de determinar la existencia o no de casos de cyberbullying durante la emergencia sanitaria en el curso 6º de Primaria.

1.3. Objetivo

1.3.1. Objetivo general

Analizar el fenómeno del cyberbullying y cómo afecta a los escolares durante la pandemia. Para ello, se realiza un revisión documental del fenómeno en las principales bases de datos digitales: Re-UNIR y DIALNET. Seguidamente, las premisas de la parte teórica se verifican en el estudio de campo.

1.3.2. Objetivos específicos

Estudiar los conceptos que definen al cyberbullying, iniciando dicho estudio desde el terreno conceptual del bullying.

Analizar los diferentes roles inmersos en los fenómenos violentos del bullying.

Establecer los perfiles implicados en las acciones del cyberbullying.

Examinar los recursos tendentes a combatir las conductas de ciberacoso.

Comprobar la presencia de cyberbullying en el colegio «Cardenal Ilundain».

Evaluar los resultados obtenidos tras el estudio.

Verificar la presencia de ciberacoso durante la pandemia.

2. Marco teórico y desarrollo

La violencia entre iguales es cada vez más preocupante ya que, a pesar de que los datos muestran un ligero descenso de casos, surgen nuevos abusos más cruentos siendo más mediáticos si cabe. Indudablemente, la necesidad de enfrentarse a ellos es cada vez más evidente, por lo que se han de poner todos los recursos necesarios para tratar de reconducir esta situación.

Tanto el bullying como el cyberbullying son la exteriorización de una violencia que va más allá de las aulas y que por las propias circunstancias del ciberacoso se muestra sin límite temporal. Esta violencia tiene unas consecuencias tanto físicas como psicológicas con graves secuelas.

Tanto los agresores como las víctimas de estos fenómenos tienen sus derechos y deben ser protegidos en coherencia con la Convención de los Derechos del Niño, que en su artículo 19 establece que:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2.1. Bullying

2.1.1. Repaso histórico y enfoque conceptual

En 1969, en Suecia, se denominó «mobbing» al hostigamiento que se realizaba por parte de un grupo de alumnos hacia un estudiante. Fue el médico PETER PAUL HEINEMANN quien observó dicho comportamiento, entendiendo que este debía ser rechazado por la sociedad. Según este autor, este fenómeno es una manifestación de actitud mental que, si no se trata de limitar en los primeros años, puede desembocar en comportamientos de exclusión o inclusive más graves, como el genocidio y apartheid.

En 1970 DAN OLWEUS realiza una investigación a nivel mundial sobre la intimidación sistemática. En 1978 plasma en su primera publicación, «La agresión en las escuelas: Los bullyies y niños agresivos», las tres características básicas: «es intencional, es repetitivo y

existe en un desbalance de poder». Según este autor, quien nombró esta conducta con el término de bullying, el comportamiento responde a una persecución física y/o psicológica realizada por un estudiante contra otro. Esta acción es realizada de forma continuada en el tiempo produciendo en la víctima efectos negativos en su formación escolar y social (OLWEUS, 1993). DAN OLWEUS utiliza la expresión bullying por su parecido con el término utilizado por PETER PAUL HEINEMANN, *mobbing*.

Hasta la década de los 70 se consideraba que el acoso o bullying era algo pasajero entre los estudiantes, por lo que la sociedad no prestaba atención a estas acciones. Se entendía que tan solo eran peleas entre menores; no obstante, a partir de esta década es cuando comienzan a preocupar sus consecuencias.

A finales de la década de los 80 y 90, el bullying fue adquiriendo gran importancia en Japón, Gran Bretaña, Holanda, Canadá, Estados Unidos y España (OLWEUS, 1993). El interés por el acoso escolar ha tenido un gran crecimiento en los últimos años, quedando patente esta preocupación en las numerosas investigaciones sobre este fenómeno (OLWEUS, 2014).

OLWEUS (1986) definía el acoso escolar en los siguientes términos: «Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes».

ROLAND (1989) expone el acoso escolar como « violencia, física o mental, mantenida a lo largo del tiempo por un individuo o un grupo contra otro individuo que no es capaz de defenderse».

En 1998 el Defensor del Pueblo de Estados Unidos realizó un informe en el que se reflejaba como bullying la «opresión reiterada, tanto psicológica como física, hacia una persona con menos poder, por parte de otra persona con un poder mayor».

La definición de este fenómeno está condicionada por las ideales culturales y el léxico de los países en los que se investiga la victimización y violencia entre los escolares. No obstante, la sociedad científica ha optado por el término de bullying para referirse a este fenómeno, tal y como indica ORTEGA (2010). De igual modo, también se ha alcanzado un consenso en cuanto a las características que deben reunir estas situaciones de bullying (FARRINGTON, 1993; SMITH y SHARP, 1994).

Tabla 1. Características básicas de las situaciones de bullying.

Características	Descripción
Intención de agredir a la víctima.	Conducta intimidatoria con intención de hacer daño.
Duración de la agresión.	Agresiones repetidas y persistentes en el tiempo.
Desequilibrio de poder.	Desigualdad de fuerzas (fortaleza; indefensión).
Indefensión.	Víctima indefensa que es objetivo de un grupo o compañero.

FARRINGTON, 1993; SMITH y SHARP, 1994. (Elaboración propia).

Desde una perspectiva formal, la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado expone que «debe deslindarse el acoso escolar de los incidentes violentos, aislados u ocasionales entre alumnos o estudiantes». En esta afirmación se percibe una de las características vistas en las anteriores definiciones, la temporalidad en el acoso. Continúa la exposición argumentando que «la igualdad que debe estructurar la relación entre iguales degenera en una relación jerárquica de dominación-sumisión entre acosador/es y acosado». Indudablemente, destaca otro elemento básico definitorio del bullying como es el desequilibrio de poder. Profundizando en la introducción de la referida instrucción se encuentra el rasgo de la intención de agredir: «El acoso se caracteriza también por el deseo consciente de herir, amenazar o asustar por parte de un alumno frente a otro». Y, por último, y no por eso menos importante, la indefensión a la que se hace alusión en el apartado ocho del tratamiento a la víctima, puesto que indica que «Los menores acosados suelen encontrarse subjetivamente en una situación de total indefensión y desamparo».

2.1.2. Clases de bullying

Los escolares, en mayor o menor medida, sufren algún tipo de acoso en sus diferentes variantes. Es un problema cada vez más frecuente en las aulas y que, en ocasiones, resulta difícil de detectar. Esto es debido a la diversidad de formas en la producción, por lo que resulta necesario tener una óptica clara del tipo de acoso ante el que nos encontramos. Dependiendo de la investigación en la que se coloque el foco se obtienen diferentes tipos de acoso, por lo que, a continuación, se citan los más significativos.

En el año 2000, el Defensor del Pueblo emitió un informe sobre la violencia escolar en el que figuran tres tipos de bullying: maltrato físico, maltrato verbal y mixto. COLLELL y ESCUDÉ (2002) diferenciaron cuatro tipos de acoso escolar: el maltrato físico, maltrato verbal, la exclusión social y el maltrato mixto. GARAIGORDOBIL y MARTÍNEZ (2004) diferencian cuatro manifestaciones de bullying: «físico (conductas agresivas dirigidas contra el cuerpo o la propiedad), verbal (conductas verbales despectivas), social (conductas de aislamiento y marginación) y psicológico (conductas para minar la autoestima y generar miedo)». A todas ellas, y debido al auge de la tecnología, se une otra forma de acoso como es el cyberbullying.

2.1.2.1. Bullying físico

Se trata de la agresión física sobre el cuerpo de la víctima mediante conductas directas como empujar, golpear, zancadillas, etc.

En este tipo también cabe la opción de la agresión física indirecta, la cual, irá dirigida a violentar las propiedades de la víctima con acciones como quitar, deteriorar, robar, etc.

2.1.2.2. Bullying verbal

Acción verbal consiste en anuncio de provocar un mal o algo negativo sobre otro o contra él (insultos, burlas, difamaciones, etc.). Las agresiones verbales pueden ir dirigidas hacia la propia víctima; sus familiares. También podrán consistir en la difusión de rumores o mentiras sobre la víctima.

2.1.2.3. Bullying social

Son aquellas acciones que tratan de aislar o apartar a la víctima del grupo. Sus actos van encaminados a ignorarlo de forma intencionada, no permitirle participar en actividades, discriminación por alguna razón económica, racial o intelectual.

2.1.2.4. Bullying psicológico

El acoso psicológico es aquel que afecta a la autoestima, tratando de generar inseguridad y miedo en la víctima. Se ha de tener presente que el componente psicológico esta presente en todos los tipos de bullying vistos.

2.1.2.5. Cyberbullying

Se trata de un tipo de bullying en el que la particularidad destacada es la utilización de las TIC y en el que principalmente se utiliza Internet y el teléfono móvil para acosar a otros (GARAIGORDOBIL, 2011b; GARAIGORDOBIL, 2011c; GARAIGORDOBIL y OÑEDERRA, 2010).

2.1.3. Roles implicados

Para poder conocer en profundidad el concepto de bullying se debe abordar los diferentes integrantes que se encuentran incluidos en la conducta. En estudios iniciales sobre el fenómeno, OLWEUS (1997), identificaba dos componentes en el comportamiento agresivo e intencional que se repetían en el tiempo debido a un desequilibrio de poder, la víctima y el agresor. Conforme se va avanzando en las investigaciones se concretan los perfiles de los distintos participantes en la conducta. El autor AVILÉS (2006) cataloga a los participantes del bullying como primarios y secundarios. Para ello, realiza una observación de variables como son: el efecto, la significación y la importancia en la dinámica de la intimidación. En otro estudio, los autores AVILÉS, IRURTIA y GARCÍA-LÓPEZ (2011) añaden al rol de víctima además de la pasiva dos tipos más como son las proactivas y las seguras. La primera es aquella que provocan, con su actitud, que sean el blanco de las conductas agresivas. No quiere decir que se esté culpabilizando a la víctima, sino que, diferenciándolas se podrán acometer procesos

preventivos más eficientes. En cuanto a las víctimas seguras, son aquellos escolares que se significan escolarmente debido a sus buenos resultados académicos.

Resulta importante saber identificar cada rol ya que, ante un escenario de acoso, el educador debe permanecer atento y, de este modo, detectar el papel que desempeña cada uno de los participantes del acoso para trazar una mediación adecuada al caso.

2.1.3.1. Agresor

Son aquellos que agreden o intimidan, y se diferencian de las víctimas en que estos se sienten populares en el grupo (BUELGA et al., 2008). Sienten una gran necesidad de someter y oprimir a otros (OLWEUS, 2005). El agresor generalmente es un varón (OLWEUS, 1998; ORTEGA, 1994, BALDRY y FARRINGTON, 2000; CEREZO, 2001). En 1998, OLWEUS señalaba dos tipos de agresor: activo, aquel que ejecuta por sí mismo la agresión; y el social indirecto, que induce a sus seguidores para que sean ellos quien ejecuten la acción de agredir.

REYZÁBAL y SANZ (2014) afirman que, a partir de numerosos estudios, las características de los agresores se podrían perfilar en el siguiente sentido:

- El agresor normalmente es fuerte físicamente y dirigen sus acciones hacia los alumnos débiles.
- Suelen ser populares debido a la cultura del miedo que practican.
- Son asertivos y con una alta autoestima.
- No tienen buen autocontrol en las relaciones sociales.
- Su rendimiento académico es bajo.
- La fuerza es el medio para controlar las situaciones y disfrutan con el sufrimiento del otro.

La motivación de los agresores es en ocasiones el enfado promovido por la víctima, aunque también el bienestar que les reporta su acción (SÁNCHEZ, ORTEGA y MENESSINI, 2012). Este mismo estudio afirma que presentan dificultades emocionales en el reconocimiento de las mismos hacia el prójimo.

2.1.3.2. Víctima

La víctima es aquel estudiante que recibe la agresión o intimidación de otro estudiante. Las víctimas son catalogadas como pasivas, proactivas o seguras. Normalmente las víctimas se singularizan como personas inseguras y sumisas, tal y como apuntan los estudios realizados por HAWKER y BOULTON (2000). Las pasivas son aquellas que no reaccionan, no se defienden de los ataques que reciben por parte del agresor y tampoco agrede (ORTEGA y MORA-MERCHÁN, 2000), siendo vistos por sus compañeros como débiles y cobardes (CEREZO, 2001). Los estudiantes que constantemente se oponen a las cosas, que son inquietos, que con su actitud causan irritación en los demás, son catalogados como víctimas activas o proactivas (SCHWARTZ, 2000). Por último, la víctima segura es objeto de las agresiones por sus buenos resultados escolares, ya que esto es percibido por su agresor como una provocación.

El autor CEREZO (2007) refiere diferencias en las víctimas y esto dependerá del ciclo formativo en el que se encuentre la víctima ya que, si se encuentra en Educación Primaria, el estudiante recibe agresiones de intimidación, se siente indefenso e incluso presenta lesiones físicas. En el caso de pertenecer a la Educación Secundaria el escolar es aislado, maltratado, produciendo en la víctima episodios depresivos, infelicidad y escaso interés por los trabajos escolares.

En ocasiones las víctimas pueden adoptar el rol de agresor, por lo que podrán tener mayores riesgos de sufrir problemas (HOLT, FINKELHOR y KANTOR, 2007). A pesar de ser partícipes del papel de agresor, numerosos autores los continúan catalogando como víctimas (ORTEGA y MORA-MERCHÁN, 2000).

2.1.3.3. Espectador/es

El estudio realizado por el autor AVILÉS (2002) revelaba cuatro tipos de espectadores en función del grado y tipo de participación en el bullying. Los «activos», aquellos que ayudan al agresor; el «pasivo» son aquellos que indirectamente refuerzan el comportamiento del agresor; los «prosociales» son los que se ponen del lado de la víctima; por último, los «espectadores puros», que son los que no hacen nada, únicamente observan el hecho.

Investigaciones que profundizan en el perfil del observador son las realizadas por QUINTANA, MONTGOMERY y MALAVER (2009), que identifican tres tipos de espectadores:

- Observador, prosocial y cooperador con la víctima. Es el espectador con mayor control de las emociones, lo que le permite enfrentarse a la situación y tratan de ayudar recabando la ayuda de compañeros o profesores.
- Observador pasivo-evitativo y amoral. El estudiante ignora la situación debido a que entiende que no va con él.
- Consentidor con el agresor.

CEREZO (2007) revela que los espectadores son escolares que no hacen nada y que, debido a su actitud, apoyan al agresor y demuestran una falta de solidaridad con la víctima.

Cuando un escolar es testigo de un acto violento se produce una transferencia social, provocando el impedimento de ayudar a la víctima e inclusive incitando a participar al resto (SAG, 2008).

2.2. Cyberbullying

Como se ha destacado en el presente trabajo, el bullying es un fenómeno que inicialmente se consideraba un asunto que solo afectaba a los menores en sus relaciones entre iguales pero que poco a poco, ha ido preocupando a la sociedad. Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) han ido invadiendo nuestra sociedad hasta el punto de que sus ciudadanos las utilizan a diario para actividades rutinarias. Los tipos de bullying se han ido diversificando y evolucionando hasta el punto de que los jóvenes han encontrado en el ciberespacio otra forma de continuar con sus acciones de acoso y malos tratos. Una de esas ramificaciones tipológicas es el denominado cyberbullying. Esta nueva forma de acosar es mediante la utilización de las TIC. Numerosas investigaciones tratan de averiguar su génesis y etiología. CAMPBELL (2005) aprecia que el cyberbullying es un subtipo del bullying; no obstante, estudios realizados por SMITH (2006) o MONKS et al. (2009) revelan que el ciberacoso tiene unas características distintivas que posibilitan su reconocimiento. De igual modo, PRIETO (2015) esboza que el cyberbullying tiene dos tipos de ramificaciones, aquel que actúa como

fortalecedor del bullying tradicional (se continúa con la agresión con ocasión de las TIC) y otro tipo que sería el que se origina en el ciberespacio.

En el caso de los Estados Unidos los datos son desalentadores, ya que según un estudio realizado por KEITH y MARTIN (2005), el 42% de los jóvenes declaran haber sido acosados por medio de la red.

En España, la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) ha elaborado el informe «Actividades, mediación, oportunidades y riesgos online de los menores en la era de la convergencia mediática». En el mismo se recoge una encuesta realizada entre los meses de octubre a diciembre de 2018 por *EU KIDS ONLINE*. En este estudio se subraya que los casos de ciberacoso se han acentuado un 18% en los últimos años.

2.2.1. Revisión terminológica de cyberbullying

Dentro de este fenómeno, las agresiones entre iguales tienen lugar sin limitaciones físico-temporales, siendo estas singularidades las características definitorias del acoso tradicional. Por lo tanto, este tipo de acoso se lleva a cabo fuera del contexto escolar, por lo que se sucede en todos y cada uno de los entornos de la víctima (DELGADO y ESCORTELL, 2018). En el ciberespacio los escolares tienden a percibir que se encuentran en un lugar donde no hay normas y en el que pueden decir cualquier cosa sin que puedan ser castigados por ello. Esto provoca en el agresor una sensación de impunidad, pero, por el contrario, a la víctima le genera miedo e incertidumbre, por lo que al agresor le va a reportar una gran capacidad de acosar (GIMÉNEZ, ARNAIZ y MAQUILÓN, 2013). LI (2007): «El ciberbullying viejo problema en un nuevo envase».

La asignación terminológica al fenómeno de acoso cibernético pasa, al igual que sucede en el abuso tradicional, por una diversidad conceptual dependiendo de la investigación respecto al lugar y cultura de que se trate. Si bien es cierto que parece que se ha llegado a un consenso para referirse al fenómeno como cyberbullying , existen etiquetamientos dependiendo del autor que lo analice: *Electronic aggression* (DAVID-FREDON y FELDMAN-HERTZ, 2007); *Cibermooing, Virtual Cyber-Bullying* (NOCENTINI et al., 2010); Ciberacoso, acoso electrónico o tecnológico, e-bullying, ciberbullying (CALMAESTRA et al., 2010).

A continuación, se exponen las diferentes definiciones con las que los autores tratan de concretar el fenómeno del cyberbullying.

WILLARD (2005) entiende que el cyberbullying es el envío y la acción de colgar imágenes y/o textos perjudiciales en Internet. BELSEY (2005) señala el uso de determinadas tecnologías como es en el caso de cyberbullying, como un uso vejatorio e incluso difamatorio sobre un individuo o grupo cuando se ejerce de manera reiterada y hostil para dañar a una persona. Para SMITH et al. (2008), es todo comportamiento agresivo e intencional, que tiene una reiteración en el tiempo, por un sujeto o un grupo, usando dispositivos electrónicos hacia una víctima que no puede defenderse. BORJA FERNÁNDEZ (2010) en su libro «Las Redes Sociales: Lo que hacen sus hijos en Internet» señala que «el ciberbullying es el acoso a través de la red que se suele dar entre los más jóvenes, por el cual sufren normalmente consecuencias emocionales» (p.62). BUELGA y PONS (2012) definen el cyberbullying como «acoso a través de las TIC que supone el uso, por parte de un individuo o grupo, de medios electrónicos, tales como teléfonos móviles, emails, redes sociales, blogs y páginas web, para acosar deliberada y reiteradamente a alguien mediante ataques personales, difamaciones u otras formas». GARAIGORDOBIL (2014) matiza que el cyberbullying «Consiste en utilizar las TIC, Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o chat, páginas web o blogs), el teléfono móvil y los videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales». Por último, SASTRE (2016) continúa con la línea de definiciones describiendo que el cyberbullying es una « Forma de acoso (bullying) que implica el uso de teléfonos móviles (mensajes de texto, llamadas, videojuegos, etc.) o Internet (correo electrónico, redes sociales, etc.) y otras tecnologías para acosar, amenazar o intimidar a alguien». Como se puede observar, cada investigador aporta su definición y con el paso del tiempo, se van matizando la conceptualización de los mismos debido al avance y desarrollo de las TIC.

2.2.2. Características

El acoso cibernético tiene ciertas particularidades definitorias que lo diferencian de los casos tradicionales de bullying a pesar de que, evidentemente, comparten determinados rasgos. La singularidad categórica de base para conocer si nos encontramos ante una situación de cyberbullying es la vía de agresión, que podrá ser de forma general reconocida mediante dos vías principales: el teléfono móvil (llamadas, SMS) y mediante la red de redes (chat, mensajería

instantánea) (SMITH et al., 2006; CALMAESTRA, ORTEGA y MORA-MERCHÁN, 2008). Los mismos estudios definen las características propias del cyberbullying: debido a que las vías de acoso siempre están accesibles, la agresión se da en cualquier tiempo y lugar. No hay límite de espectadores y la visualización del acoso se podrá repetir en el tiempo. El anonimato, en su forma de producción puede generar que la víctima no sepa la identidad de su agresor. Y, por último, la idiosincrasia de su formato facilita la no detección por parte de profesores, padres o tutores.

Diversos autores reconocen características exclusivas de las agresiones realizadas a través de las TIC, de entre las que cabe señalar las siguientes:

- Anonimato: En numerosos estudios se considera esta característica exclusiva del cyberbullying debido a la peculiaridad en el uso de las TIC (ORTEGA, CALMAESTRA y MORA-MERCHÁN, 2008; DEHUE, BOLMAN, y VOLINK, 2008; SMITH, 2008). Aunque HEIRMAN y WALRAVE (2008) consideran que esta propiedad no resulta tan alejada del bullying cuando se ejecuta de forma indirecta. Se debe tener presente que el anonimato influye en el desequilibrio de poderes entre agresor y víctima puesto que aumenta la indefensión (HUANG y CHOU, 2010; RASKAUSKAS, 2010).
- Intención: Para que se produzca el ciberacoso el agresor debe tener la intención de dañar a la víctima; se incluiría en esta característica que la víctima percibiera esa acción de dañarle (NOCENTINI et al., 2010).
- Desequilibrio de poder: vendrá sobrevenido por la sensación de indefensión que provoca en la víctima no poder hacer nada debido a la brecha digital (agresor con destreza con la tecnología) o el anonimato (RASKAUSKAS y STOLTZ, 2007; VANDEBOSCH y VAN CLEEMPUT, 2008).
- Repetición: esta característica es controvertida, puesto que pueden considerarse dos visiones de la repetición. Por un lado, autores como DOOLEY, PYZALSKI y CROSS (2009) afirman que la repetición no tiene por qué ser medida con la acción del agresor ya que es posible que acontezca una sola vez, pero lo ejecutado tenga un resultado multiplicador (fotografía incómoda de la víctima y que sea colgada en un foro con multitud de visualizaciones). Y, por otro lado, es una característica

definitoria para saber si se está ante un caso de cyberbullying o no (VANDEBOSCH y VAN CLEEMPUT, 2008).

- Publicidad: El uso de la tecnología aporta mejoras a la sociedad para su comunicación, pero en el caso de cyberbullying se trata de un inconveniente, ya que el agresor no va a necesitar repetir la acción al ser publicada en un espacio abierto las 24 horas. La víctima siente que le pueden agredir en cualquier momento sin que pueda hacer nada para remediarlo, como si estuviera sucediendo en ese momento (ORTEGA, CALMAESTRA y MORA-MERCHÁN 2008).
- Escaso *feedback* físico y social entre los participantes: es la carencia de contacto físico entre los participantes, lo que provoca que el agresor no advierta el dolor de la víctima. Surge a consecuencia del anonimato en el uso de las TIC, lo que podrá dar lugar a conductas agresivas e impulsivas (DEHUE, BOLMAN, y VOLLINK, 2008; SLONJE y SMITH, 2008).

2.2.3. Diversidad tipológica de cyberbullying

WILLARD (2006) clasifica el ciberacoso en ocho tipos éstos dependerán de la acción que realiza el agresor sobre la víctima:

Tabla 2. Los ocho tipos de cyberbullying, por WILLARD.

TIPO	DESCRIPCIÓN
Provocación incendiaria.	Inicio en Internet, descalificativos que aumentan rápidamente.
Hostigamiento.	Envío reiterado de mensajes desagradables.
Denigración.	Difamar a la víctima mediante mensajes falsos en red.
Suplantación de identidad.	Uso de cuentas de la víctima o acceso al móvil para increpar a los amigos de esta.
Violación de la intimidad.	Revelar secretos, informaciones o imágenes en la red.

Juego sucio.	Difundir secretos o información embarazosa para compartir en la red con otras personas.
Exclusión.	De forma consciente, aislar a alguien de un grupo online.
Ciberacoso.	Amenazas, inculcar el miedo la intimidación mediante mensajes.

WILLARD 2006. (Elaboración propia).

Sin embargo, tras la revisión del estudio realizado por el autor WILLARD, otros autores clasifican los actos de acoso cibernético con base en dos tipologías diferentes. La primera sería atendiendo a las vías por la que se causa la agresión (ORTEGA et al., 2009; PERREN et al., 2010) y la segunda, el modo conductual por el que se realiza (WILLARD, 2006; BUELGA, CAVA y MUSITU, 2010).

2.2.3.1. Cyberbullying atendiendo al medio utilizado

Los dos tipos de vías para realizar el ciberacoso fundamentados en el medio que se utiliza serían por medio del teléfono móvil y mediante el acceso a Internet (ORTEGA et al., 2009; PERREN et al., 2010). No obstante, en la actualidad, la modernización en los medios tecnológicos permite a los jóvenes acceder al ciberespacio utilizando otro tipo de herramientas.

Un estudio llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019) afirma que los menores de entre 10 y 15 años poseen teléfono móvil. El uso del dispositivo móvil ha ido cambiando con el trascurso del tiempo. Inicialmente se utilizaban los SMS para comunicarse mediante el envío de mensajes cortos. El surgimiento del smartphone y las aplicaciones de mensajería instantánea hacen que se utilicen estas en detrimento de los SMS (CNMC, 2019)⁵. Hoy en día, los jóvenes utilizan elementos tecnológicos frecuentemente compaginandolos con

⁵ El informe con número ESTAD/CNMC/003/20 detalla los aspectos más relevantes del ejercicio 2019. Aporta una perspectiva de la situación de las TIC y su evolución a lo largo de los años. De igual manera, permite reconocer los principales elementos tecnológicos utilizados por la población para acceder a la red.

sus actividades diarias. FERNÁNDEZ, PEÑALBA e IRANZABAL, (2015) revelaban en su estudio que los menores de entre 8 y 10 años vienen utilizando dispositivos tecnológicos a diario.

2.2.3.2. Cyberbullying atendiendo a la acción realizada

- Acoso en línea, también denominado *cyberharassment*: la acción esta compuesta por el ataque repetido de mensajes de texto por el móvil o por email (KOWALSKI et al., 2008; HINDUJA y PATCHIN, 2009).
- Violación de la identidad: es la acción de filtrar la información secreta de una persona en la red (KOWALSKI et al., 2008). Es el comportamiento que tiene mayor connotación de intencionalidad de hacer daño a la víctima y la que tiene mayores implicaciones debido a que queda expuesta su intimidad. En el estudio de MORALES y SERRANO (2014) estas fueron las únicas víctimas que revelaron haber padecido este tipo de acoso.
- Exclusión: es el bloqueo o la eliminación de un grupo sin que exista una cognición. Al parecer, este tipo se da cuando la víctima no cumple con las características del colectivo (KOWALSKI et al., 2008; WILLARD, 2006).
- *Flaming*: esta acción suele tener lugar en foros de internet en línea. Consiste en la publicación o envío de mensajes hostiles, normalmente el objetivo es la intimidación o la ofensa de la víctima (WILLARD, 2006).
- Mala información o *fake news*: acción de desinformar mediante la difusión de rumores con la intención de dañar a la víctima (KOWALSKI et al., 2008; WILLARD, 2006).
- *Sexting*: la acción en sí misma no es lo que causa el daño (salvo en la esfera penal), sino la difusión pública o de terceras personas de textos o imágenes íntimas sin el consentimiento de la víctima (SPEARS et al., 2009).
- Robo de personalidad, suplantación online, acción encaminada a suplantar a otra persona en Internet y, de este modo, distribuir información que perjudique a la víctima (KOWALSKI et al., 2008; WILLARD, 2006).
- *Happy slapping* (bofetada feliz): grabación de una agresión física, con un móvil o cualquier otro medio tecnológico y posteriormente difundida en redes sociales

(SPEARS et al., 2009). Según el estudio realizado por «Save the Children»⁶, se estima que 76.643 jóvenes de España sufren este tipo de cyberbullying durante su infancia y la edad estimada en el que por primera vez lo experimentaron fue a los 14 años (SANJUÁN, 2019).

2.3. Perfiles de los interviniéntes en el cyberbullying

Los estudios que tratan de identificar a los participantes del ciberacoso evidencian que los roles son coincidentes con los reconocidos en el bullying tradicional en cuanto al agresor y la víctima (PATCHIN y HINDUJA, 2006; DEHUE et al., 2008; LI, 2008). GIMÉNEZ et al. (2013) indica que en la comunidad científica se ha llegado al consenso para determinar los tres tipos de roles: la cibervíctima, el ciberagresor y los ciberobservadores.

2.3.1. Cibervíctima

Es aquel que sufre el abuso o intimidación ejercido por el agresor de forma electrónica. AVILÉS (2006) afirma que, en la gran mayoría de los casos, aquellos que han sufrido bullying también lo sufren de forma online. GARAIGORDOBIL (2015) revela, por medio de un estudio realizado sobre el ciberacoso en adolescentes y jóvenes, que el porcentaje de víctimas de cyberbullying se sitúa entre el 10% y el 50%. Los factores que aumentan las posibilidades de padecer ciberacoso, según estudios elaborados por RICE et al. (2015), son aquellas características que evidencien una distintividad clara entre los alumnos como, por ejemplo, el sexo, rasgos físicos o la forma de comportarse por una especial educación paternal. A menudo, las chicas suelen adquirir tanto el rol de víctima como el de autora en el ciberacoso (KOWALSKI, LIMBER y AGATSTON 2010). El estudio elaborado por BARTRINA (2014) para el *Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya* sobre conductas de ciberacoso en niños y adolescentes revela que «muchos de estos conflictos estudiados están relacionados y tienen su origen en la

⁶ Informe de la organización no gubernamental (ONG) cuyo cometido es el de trabajar por los derechos de la niñez. Este informe se encarga del análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital. En él se realiza un repaso de los tipos de violencia online que existen contra los niños y si todos estos son delito desde un punto de vista formal del Código Penal.

escuela donde conviven víctima y agresor (en un 43,6%, se trata de compañeros del mismo centro educativo)».

2.3.2. Ciberagresor

Para MAQUILÓN et al. (2011) definir el perfil del ciberagresor entraña dificultad debido a que esta, depende de múltiples factores. No obstante, diferencia dos tipos de agresor cibernético; aquellos que su papel coincide con el agresor tradicional y aquellas víctimas que por venganza adoptan la conducta acosadora. El agresor, utilizando las TIC, amenaza, insulta y hiere a la víctima realizando un acoso indirecto por la propia dinámica de la tecnología y no tiene por qué corresponder con el momento temporal en el que la ejecuta. Se puede decir que se trataría de un acto indirecto y asincrónico. De igual modo, este fenómeno no cuenta con las limitaciones temporales y espaciales del bullying, lo cual le confiere una mayor magnitud en sus efectos (GIMENEZ et al, 2013). Normalmente el agresor revela un déficit de empatía, suele estar rodeado de un aura de agresividad a su alrededor, habitualmente falta a clase y padece dependencia tecnológica (GARAIGORDOBIL, 2011a). Según CUERVO (2015), estas personas acostumbran a ser populares entre sus compañeros, pero cuando tienen un problema no saben solventarlo sin hacer uso de la fuerza. MENDOZA (2012) distingue en el agresor una serie de aspectos: una personalidad dominante, son impulsivos, irrespetuosos, su actitud normalmente está orientada a la violencia y no tienen empatía por los demás.

A pesar de que los diversos autores expuestos tratan de establecer un perfil del agresor, existen estudios que difieren de esta línea de trabajo puesto que, tras realizar sus investigaciones, evidencian posturas cambiantes según el contexto. Es el caso de AVILÉS (2013), que de sus estudios afirma que, en determinados momentos, un agresor puede comportarse o bien con unas habilidades sociales correctas o bien desarrolla comportamientos cínicos e insinceridad al ocultarse en la red.

2.3.3. Ciberobservador

Debido al modo de su producción, este tipo de acoso permite que los observadores puedan ser aquellos que lo advierten en el momento que se ejecuta, o bien aquellos que lo ven en la red (foto en un foro a las horas, días o meses) (FEGENBUSH y OLIVER, 2009). En la misma línea,

KOWALSKI et al. (2010) mencionaba la diferencia existente entre los observadores del bullying con los testigos del cyberbullying, ya que los primeros están presentes en la acción mientras que los segundos pueden decidir tomar parte o no del hecho en el momento de su realización o unirse a posteriori. Además, este mismo autor revela que los observadores pueden ser de dos tipos, voluntarios involuntarios. Esto dependerá del medio tecnológico utilizado por el agresor para su acción.

Para MENDOZA (2012) los ciberobservadores son aquellos alumnos que toman alguna de las siguientes posiciones: aquel que asiste impasible sin opinar sobre lo que está ocurriendo; aquel que se divierte con la situación que sufre la víctima y comparte comentarios con el agresor; y, por último, aquel que defiende a la víctima reprobando la conducta del agresor.

Por otra parte, PAUL, SMITH y BLUMBERT (2012) inciden en la existencia de dos tipos de observadores, pero en esta ocasión los denominan, respectivamente, espectadores constructivos y destructivos. Los primeros serían aquellos que defienden y empatizan con la víctima, mientras que los segundos serían aquellos que incitan, utilizan y fortifican la acción del agresor.

Según estudios realizados por WILLARD (2007) y DILLON y BUSHMAN (2015), los observadores mantienen un rol importante en el ciberacoso desde el punto de vista de la prevención. A pesar de ello, normalmente los ciberobservadores no suelen hacer nada al ser testigos del hecho según los estudios realizados por HUANG y CHOU (2010). El problema que surge con ocasión de la gran publicidad que aporta el uso de las TIC es que, cuantas más personas observan la situación de acoso, más se disipa la responsabilidad (LYNN, PEPLER y CRAIG, 2001).

2.4. Consecuencias del cyberbullying

Los principales y más peligrosos riesgos a los que están expuestos los jóvenes son muy diversos; el cyberbullying no es uno de ellos. El contacto con un extraño y los virus informáticos serían los más nocivos (VANDEBOSCH y VAN CLEEMPUT, 2008). No obstante, hay que tener en cuenta que los desajustes que se producen a nivel psicosocial y los desórdenes en la adolescencia y la vida adulta son los aspectos que más afectan a los participantes del cyberbullying, con independencia del rol que adquiera cada uno (GARAIGORDOBIL, 2011b). Un estudio realizado por RASKAUSKA y STOLTZ (2007) revelaba que el 93% de las víctimas

manifestaban que el ciberacoso les afecta negativamente. Debido a su naturaleza anónima, frecuentemente es inhumano y premeditado (HOFF y MITCHELL, 2009). Los peores y más acusados efectos se manifiestan en la víctima; no obstante, también localizan efectos tanto en el agresor como en los observadores, en los que induce una distorsión en su comportamiento (GARAIGORDOBIL, 2011a).

El efecto más devastador del cyberbullying es el suicidio, que es lo que llevó a OLWEUS (1973) a realizar sus investigaciones sobre el bullying. El estudio confeccionado por investigadores de la Universidad de Oxford, Swansea y Birmingham «Self-Harm, Suicidal Behaviours, and Cyberbullying in Children and Young People: Systematic Review» incide en la existencia de un punto de unión entre el cyberbullying y el suicidio (JOHN et al., 2018). El carácter público del cyberbullying hace que las víctimas perciban este fenómeno como más insensible y perjudicial (SMITH et al., 2006). Por otro lado, numerosos estudios reconocen conexiones entre el cyberbullying y estados de depresión entre los escolares (MITCHELL, YBARRA y FINKELHOR, 2007; ERDUR-BAKER, 2010; PERREN et al., 2010). La OMS⁷ alerta de que «la depresión puede llegar a hacerse crónica o recurrente y dificultar sensiblemente el desempeño en el trabajo o la escuela y la capacidad para afrontar la vida diaria. En su forma más grave, puede conducir al suicidio».

A continuación se exponen las consecuencias, focalizando las repercusiones desde la perspectiva de la víctima y, por otro lado, desde la del agresor.

2.4.1. En la cibervíctima

La afección sentimental del cyberbullying en la víctima dependerá del tipo de agresión que haya sufrido, siendo los más habituales el enfado o la indiferencia, según un estudio polaco elaborado por WOJTASIK (2009). Las emociones que percibe la víctima de cyberbullying son muy similares a las que aprecian los que padecen bullying (ORTEGA et al., 2009). El sentimiento de enfado puede desembocar incluso en ira (PACHIN e HINDUJA 2006), por lo que podría derivar en que la víctima se convierta en acosadora, como indica LI (2006). La autoestima y la confianza en sí mismo se ve socavada al ser objeto de acoso por parte de sus

⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS) en su web trata asuntos concernientes a la salud de los humanos.

compañeros, lo que afectará a su entorno psicosocial (MASSENZANA, 2017). KOWALSKI y WITTE (2006) comprobaron por medio de sus estudios que las víctimas presentaban cuadros de ira, abatimiento, impotencia y desamparo. Así mismo, llegan a sentirse impotentes y les alcanza el temor cuando desconocen la identidad de su acosador, en mayor grado que si conocieran su identidad (HOFF y MITCHELL, 2009). Cuando se producen situaciones de cyberbullying los menores no suelen comentarlo con sus progenitores y se culpan así mismos de lo que les sucede por el miedo a venganzas o el rechazo de sus compañeros e incluso el temor de que se les restrinja el uso del teléfono móvil, agravando con ello el sentimiento de inseguridad y temor (FEINBERG y ROBEY, 2009). GARIGORDOBIL (2011a) detectaba numerosas afecções en los estudiantes relativas a su rendimiento escolar. De igual modo, estudios recientes revelan implicaciones en el sueño, dolores de cabeza, problemas de atención y concentración, pérdida de confianza en los amigos y aislamiento social (AGUILAR et al. 2016).

2.4.2. En el ciberagresor

Los ciberagresores desarrollan comportamientos violentos, amenazas, delitos, aislamiento social y en ocasiones consumo de sustancias estupefacientes (HERNÁNDEZ, 2006). Por tanto, las emociones que destacan en el acosador son las agresivas, vengativas, felices y satisfechos (KOWALSKI y LIMBER, 2007). En la esfera comportamental, los agresores tienen una alta probabilidad de tener problemas de acatamiento de normas, así como comportamientos agresivos (YBARRA y MITCHELL, 2007). En un estudio confeccionado por ORTEGA, CALMAESTRA y MORA-MERCHÁN (2008) se indicaba que, a menudo, los agresores especulaban que a sus víctimas no les repercutían sus acciones, demostrando con ello su escaso grado de empatía y de desconexión moral. Continuando con la línea marcada por estos autores, GARAIGORDOBIL (2011a) aseveraba que el ciberagresor presenta dificultad en la obediencia de las normas, comportamientos agresivos, desconexión moral y falta de empatía. Para AGUILAR et al. (2016), el agresor es una persona con problemas de funcionamiento psicológico, hiperactividad, conductas violentas y adicción a las tecnologías.

2.5. Recursos contra el cyberbullying

«Una Internet mejor comienza contigo: más conectados, más seguros». Con este lema se celebró los días 9 y 10 de febrero la edición anual del Día de Internet Segura⁸ o *Safer Internet Day* de 2021. Este evento, que es apoyado por la Comisión Europea, promueve un uso seguro y positivo de las TIC, principalmente entre los niños y jóvenes. La mejor acción frente al ciberacoso es la formación de los menores y una buena prevención. La mejor evitación de las situaciones de acoso y ciberacoso se realiza mediante el trabajo de las habilidades sociales de los jóvenes como la empatía, asertividad, pensamiento crítico, evaluación de las consecuencias y competencias de autoprotección (CHAUX, 2012). Un estudio realizado por GIMÉNEZ (2015) revela que los estudiantes emplean como medida preventiva pasiva «evitar a los desconocidos». No obstante, la estrategia asertiva predilecta por los escolares que se encuentran en 6º de Primaria es acudir a la policía para denunciar. En dicho estudio se apela a la educación de los menores y unas pautas claras en el ámbito familiar y escolar en el uso de las TIC como buenas estrategias de afrontamiento ante el cyberbullying. Los estudios demuestran que las víctimas, frecuentemente, no expresan lo que está sucediendo ni a los padres ni a profesores (ARICAK et al., 2008; JUVONEN y GROSS, 2008; ORTEGA RUIZ, CALMAESTRA y MORA-MERCHÁN, 2008; HOFF y MITCHELL, 2009). No obstante, ORTEGA RUIZ, CALMAESTRA y MORA-MERCHÁN (2008) en su investigación revelaban que en situaciones de cyberbullying, el 21,1% de los escolares que eran víctimas a través del móvil y el 12,3% en Internet, se lo decían a sus padres pero no sucedía igualmente con los profesores, ya que el porcentaje bajaba a cero.

2.5.1. La familia frente al cyberbullying

El círculo familiar debe ser especialmente relevante ya que en éste se proveen las herramientas necesarias que permiten prevenir el ciberacoso desde la infancia. En los casos de bullying, el entorno donde se produce el acoso es frecuentemente el colegio; pero en este caso, las situaciones de ciberacoso, como ya se ha mencionado anteriormente, no tienen

⁸ <https://www.incibe.es/sid> dirección web del evento en el que se pueden consultar todos y cada uno de los acontecimientos celebrados en esos días, talleres, charlas y recomendaciones dirigidas a todos los públicos sin limitaciones de edad.

límites físico-temporales. Por ello, se deben suministrar programas de formación y concienciación a las familias. Así mismo, se debe incidir en el valor instrumental del aprendizaje principalmente enfocado en la autoprotección y el uso responsable de los aparatos que fomentan la sociabilidad (redes sociales, móvil, ordenadores, etc.) (CEREZO, CALVO y SÁNCHEZ, 2011). En la misma línea, LÓPEZ y DE LA CABA (2011) aseveraban que una estrategia positiva y una defensa assertiva ante el cyberbullying son buenos métodos para el dominio de actitudes empáticas con los demás y la construcción de un ambiente de convivencia social.

Los jóvenes que se vieron envueltos en una situación de cyberbullying son aquellos que presentaban menores niveles de control parental, según el estudio elaborado por ARNAIZ et al. (2016). Este mismo estudio afirma que «la supervisión familiar actúa como factor de protección». Verdaderamente, la supervisión paternal es importante de cara a una buena práctica preventiva. Se debe tomar conciencia y apreciar el problema de cara a proporcionar las reglas, limitaciones y habilidades en el uso de las TIC para dar una respuesta clara, resolutiva y preventiva al problema (MONKS, MAHDAVI y RIX, 2016).

La implicación de los adultos en este contexto cibernético debe enfocarse a aspectos relativos al conocimiento y comprensión del actual uso de las redes de cara a poder advertir, intervenir y bloquear el cyberbullying. La autora CÁCERES (2010) evidencia en su estudio «Ciberbullying, el efecto mediador de las TICS en el acoso escolar» la recomendación a los padres de advertir qué es lo que los hijos hacen en la red cuando no están a su lado para poder prevenir futuras situaciones de acoso.

2.5.2. Profesorado

El colegio es el espacio socioeducativo donde los jóvenes se socializan con sus iguales. En este contexto, los docentes son el referente del que deben aprender los conocimientos y valores que les transmiten. Por ello, el profesor debe ser quien transmita a los alumnos las pautas necesarias para prevenir conflictos y situaciones no deseadas en las que se vean inmersos los menores. De igual modo, es importante que el educador sepa identificar situaciones y roles, e intervenir en aquellos casos que lo requieran. Según SMITH et al. (2008), a pesar de que el

cyberbullying se produce en cualquier tiempo y lugar, los acosadores suelen pertenecer al mismo centro escolar.

Los educadores deben estar atentos y con la aptitud suficiente para conducir el asunto puesto que, mediante los compañeros de clase, se pueden predecir y cambiar las situaciones de acoso cibernético (FESTL, SCHARKOW y QUANDT, 2015). Así mismo, el uso de las TIC debe ser responsable ya que es un buen método para prevenir posibles casos de cyberbullying. En consecuencia, es primordial que el educador tenga buen soporte formativo en el uso de las TIC (KOWALSKI, LIMBER y AGATSTON, 2010).

En un estudio elaborado por ÁLVAREZ-GARCÍA et al. (2010) se llega a la conclusión de que el nivel formativo de los docentes en situaciones de cyberbullying es insuficiente, que faltan recursos y formación para poder hacer frente a este problema. Por lo cual, se evidencia una necesaria formación, el diseño de procedimientos de prevención y estrategias para poder ayudar a los escolares en estos casos (LI, 2008; EDEN, HEIMAN, y OLENIK-SHEMESH, 2013). En esta misma línea, DEL REY et al. (2011), remarcan la necesidad, dentro del horario escolar, de capacitar y motivar a los escolares para que denuncien situaciones de cyberbullying ya sean víctimas o conozcan algún ciberagresor.

2.5.3. Instituciones

El fenómeno del cyberbullying se debe abordar desde todos los ámbitos, y uno de ellos es el de los agentes formales. Este tipo de violencia entre iguales provoca que surjan problemas en el menor que en ocasiones son muy graves, tanto a nivel psicológico como emocional, e incluso pueden llevar a la agresión física. Por ello, resulta imprescindible que las instituciones acometan diversas actuaciones tendentes a la reducción estos hechos.

2.5.3.1. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos

El plan se presenta como la pieza angular de los planes y actuaciones del Ministerio del Interior en relación con la infancia y la juventud. Es la herramienta que proyecta las actuaciones de las fuerzas policiales en este terreno. El plan ha sabido adaptarse a las nuevas amenazas telemáticas debido a su carácter flexible (TEATINO y TOURÍS, 2017).

El objeto del plan es el de reaccionar de manera coordinada y efectiva en los asuntos de seguridad de los niños y jóvenes en los centros educativos y su entorno. Así mismo, trata de propiciar espacios de cooperación policial con los docentes con el objetivo de mejorar el conocimiento de los recursos policiales por parte de profesores y alumnos y, de este modo, prevenir y proteger a las posibles víctimas. El plan prevé una serie de actividades encaminadas tanto a los alumnos como a padres y profesores sobre aspectos relativos a la violencia de género, uso ilícito de las redes sociales, consumo de drogas, acoso escolar, etc.

2.5.3.2. Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

«INCIBE⁹ trabaja para afianzar la confianza digital, elevar la ciberseguridad y la resiliencia y contribuir al mercado digital de manera que se impulse el uso seguro del ciberespacio en España». Primeramente se denominaba Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). Es una sociedad dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. El Gobierno utiliza esta herramienta para avanzar en la ciberseguridad y que redunde en la evolución social y la innovación. De entre sus funciones destacan la investigación, suministro de servicios, coordinación y dirección de las acciones en ciberseguridad a nivel nacional e internacional.

INCIBE celebra cada año el #DíaDeInternetSegura¹⁰ en el mes de febrero. Debido al contexto sanitario, el evento se realizó, por primera vez, de manera online los días 9 y 10 de febrero de 2021. El programa de actividades fue retransmitido en directo para millones de personas en

⁹ <https://www.incibe.es/> En la página web se incluyen los diferentes accesos corporativos como: Instituto de Ciberseguridad, <https://www.incibe.es/protege-tu-empresa> trata las principales amenazas a las que se enfrenta una empresa, <https://www.is4.es> ayuda a los más jóvenes en todas aquellas cuestiones relativas a Internet, <https://incibe-cert.es> centro de respuestas a incidentes de seguridad para los ciudadanos y entidades de derecho privado de España, <https://www.osi.es/es> Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) de INCIBE que proporciona información y soporte para evitar y resolver problemas de seguridad que pueden existir al navegar por Internet, <https://cybercamp.es> evento gratuito de ciberseguridad anual que lo organiza el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) en el que se desarrollan actividades para todos los públicos.

¹⁰ <https://www.incibe.es/sid> En su dirección web se puede consultar el programa de actividades realizado. En la mañana del primer día se realizaron actividades guiadas en el uso seguro, fraudes y virus dirigidas a los menores. Por la tarde, las actividades se centraron en los padres, educadores y profesionales en todo aquello que concierne al uso responsable y el apoyo en el crecimiento equilibrado y saludable de niños y adolescentes en Internet. Al día siguiente las actividades se centraron en los jóvenes de más de 14 años sobre la seguridad y privacidad en Internet.

todo el mundo y especialmente dirigido a los niños, jóvenes, padres, educadores, trabajadores sociales, empresas y responsables políticos. La pretensión del evento es la de promover la concienciación de un entorno seguro en internet y dinamizar cambios positivos para que el ciberespacio se convierta en algo seguro para todos. Se busca fomentar el uso de la tecnología de manera amable, responsable, crítica e inteligente.

2.5.4. Asociaciones y fundaciones contra el ciberacoso escolar

Actualmente, en España existen una serie de recursos contra el acoso escolar (bullying y cyberbullying) a nivel nacional y autonómico (existen asociaciones en todas las Comunidades Autónomas, salvo en Castilla La Mancha y Ceuta y Melilla).

Las diferentes asociaciones que se encuentran en Comunidades Autónomas cuentan con una página web donde poder interactuar con ellas.

Tabla 3. Asociaciones contra bullying y cyberbullying por Comunidades Autónomas.

Andalucía	IAPAE	Murcia	AMURCAE
Cataluña	NO AL ACOSO	Aragón	IGNIS
Madrid	AMACAE	Islas Baleares	SINACOSOESCOLAR
Valencia	AVALCAE	Extremadura	INPA FRAMAGUAD
Galicia	AMINO	Asturias	ACAE ASTURIAS
Castilla y León	ASCBYC	Navarra	LEVANTATECONTRAELBULLYING
País Vasco	ARNASTU	Cantabria	ASOCIACIÓN TOLERANCIAO
Canarias	ACANAE	La Rioja	ACAE LA RIOJA

Accesos web a las asociaciones contra el bullying y el cyberbullying (elaboración propia).

A nivel nacional se encuentra la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (AEPAE)¹¹. Esta asociación cuenta con una delegación central en Madrid y delegaciones territoriales en Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, La Rioja, Lanzarote, Málaga, Murcia, Segovia, Sevilla, Tenerife, Valencia y Zaragoza y en proceso de formación en otras provincias.

AEPAE muestra en su web 10 consejos proporcionados por expertos en seguridad de la información para mantenerse seguro en la red:

Tabla 4. Consejos de seguridad en Internet por AEPAE.

No contestes a mensajes que traten de acosarte.	No des tu dirección de correo ni tu teléfono a desconocidos.
Guarda el mensaje como prueba del acoso	Restringe el acceso a tu información personal a tus amigos de confianza.
Cuéntaselo a tus padres o familiares y al centro escolar	Ten tus claves de acceso a cualquier dispositivo a buen recaudo.
Sé cuidadoso con la gestión de la información privada.	Jamás participes en foros y chats sin tomar las precauciones adecuadas.
Sé prudente con la utilización de la cámara web.	Recuerda que Internet es un canal abierto a todo el mundo y que tú no tienes control sobre ello.

10 consejos de expertos en seguridad de la información de AEPAE (elaboración propia).

AEPAE ha trabajado durante 15 años en la prevención del acoso escolar. Durante este periodo se ha encontrado con infinidad de obstáculos educativos, legales, familiares y políticos. A

¹¹ En su espacio web <https://aepae.es> se muestran las actividades de la asociación, su composición, el Plan Nacional contra el Acoso Escolar y sus objetivos y logros. El Plan Nacional propuesto mide la incidencia del acoso escolar antes y después de la intervención. Trata la sensibilización de los escolares ante el acoso.

consecuencia de esta ardua tarea, se ha creado el Plan Nacional de Prevención Integral de referencia tanto a nivel nacional como internacional.

El Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar comienza con una charla formativa con los docentes del centro educativo. Su contenido irá encaminado a la prevención, detección temprana y la intervención ante el acoso escolar. En el mismo encuentro, se llevará a cabo el Test de Evaluación Breve del Acoso Escolar (TEBAE). Este test mide la periodicidad e intensidad del acoso escolar y si hay daño psicológico. Posteriormente, se realiza en cada aula del centro una charla dirigida a los escolares para identificar el acoso escolar mediante ejercicios grupales. En la segunda etapa del plan se acomete la formación en la prevención entre iguales. Se trata de involucrar a los propios estudiantes en la labor de observar, intervenir y avisar ante situaciones de acoso. Al centro escolar le entregan un protocolo de actuación, siendo este un complemento al protocolo oficial. También se prevén charlas informativas a padres y personal no docente sobre temas de estrategias de apoyo y refuerzo a los hijos, así como de detección temprana e intervención. Antes de finalizar el curso académico, AEPAE vuelve a realizar el test TEBAE al objeto de comprobar objetivamente la evolución del acoso escolar.

La Fundación ANAR¹² ayuda a niños y adolescentes en riesgo y desamparo. Para la consecución de sus objetivos, desarrollan proyectos tanto en España como en Latinoamérica, de acuerdo con el marco de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Así mismo, la fundación se encarga de gestionar el teléfono contra el Acoso Escolar del Ministerio de Educación y Formación Profesional junto con sus líneas propias de contacto.

El tercer estudio sobre acoso escolar y cyberbullying de ANAR (2018) evidencia que la frecuencia e intensidad del acoso ha ido aumentando con el tiempo. Según se muestra en el estudio, el 24,7% de los casos totales de acoso es del tipo cyberbullying. Así mismo, se refleja la mejora en la percepción por parte de los acosados de la actitud de los educadores y su

¹² <https://anar.org> es su dirección web publicita los programas y recursos con los que cuenta la Fundación. Proporciona un acceso fácil y sencillo por medio de teléfono, chat y email con ANAR. Su misión es la de escuchar a los niños y adolescentes que contactan; ayudarles en sus problemas; acogimiento de aquellos que se encuentran en desamparo; a través del sistema educativo, promover la reflexión y entendimiento de la realidad virtual de niños y adolescentes; promover la adopción de medidas preventivas, educativas y legislativas necesarias para mejorar la realidad de los menores.

contundencia frente a las situaciones. Una parte importante de los jóvenes que sufren cyberbullying, el 25%, siguen sin contarles a sus padres lo que les sucede.

En la actualidad, la Fundación ANAR mantienen una iniciativa para solicitar al Gobierno y las Administraciones Públicas para que tramiten de urgencia la «Ley Integral contra la Violencia a la Infancia y la Adolescencia».

En septiembre de 2020 ANAR elaboró el documento «Consejos positivos para la vuelta al colegio con las nuevas medidas ante el COVID-19 y prevención del acoso escolar». En dicho documento se expone que la principal consecuencia del COVID-19 es el aumento de estados emocionales desagradables como la tristeza, preocupación, ansiedad, etc. Además, se presentan 10 consejos para una vuelta al colegio de forma segura. Al mismo tiempo, destaca el déficit que se ha producido en las habilidades sociales entre iguales al tener que interrelacionarse online sin presencia física, que se haya podido producir un cambio en las formas de acoso escolar y el consumo adictivo de las TIC.

2.5.5. Programas de actuación

Una vez se ha originado o se está originando una situación de acoso cibernético, se ha de disponer de diferentes formas de afrontar estas situaciones mediante programas fundamentados y basados estudios empíricos. En este apartado se realiza un exposición de programas específicos contra el ciberacoso con unos buenos resultados positivos. En los dos primeros programas el propósito es el de prevenir y reducir las conductas acosadoras, mientras que en el siguiente se desarrolla un programa de intervención ante situaciones de ciberacoso.

2.5.5.1. CYBERPROGRAM 2.0

Se trata de un programa de intervención para prevenir y reducir las situaciones de cyberbullying. El programa ha sido validado experimentalmente y está basado en los mejores argumentos científicos para la resolución del problema. El método esta compuesto por 25 actividades, destacando los 4 principales objetivos (GARAIGORDOBIL y MARTÍNEZ-VALDERREY, 2014):

- *Identificar y conceptualizar bullying y cyberbullying, así como los roles implicados en este fenómeno.*
- *Analizar las consecuencias del bullying y cyberbullying, tanto para las víctimas como para los agresores, potenciando la capacidad crítica y de denuncia ante el conocimiento de este tipo de actuaciones.*
- *Desarrollar estrategias de afrontamiento para prevenir y/o intervenir en conductas de bullying y cyberbullying.*
- *Promover varios objetivos transversales.*

Se resalta la importancia de efectuar programas de desarrollo socioemocional en etapas de la infancia y adolescencia de tal manera que se optimice la convivencia y la prevención de la violencia. Asimismo, se trata de combatir el acoso en todas sus formas de expresión. La intervención se fundamenta en la cooperación entre todos los implicados: docentes, personal no docente, escolares, padres... De igual modo, se revela que en estas situaciones el ataque se debe hacer desde 4 niveles: institucional, familiar, grupal e individual.

2.5.5.2. Prevención del cyberbullying

El programa de prevención del cyberbullying trata de concienciar al alumno, a sus familias y al profesorado, de la necesidad de respetar a los compañeros que forman la comunidad educativa. Este programa se fundamenta en las últimas investigaciones practicadas sobre el método [KIVA](#)¹³ (programa contra el acoso escolar), en el que se trabaja con los estudiantes que son espectadores de un acoso. El programa opera principalmente con los alumnos proporcionándoles la formación necesaria para el conocimiento de todo lo relacionado con el cyberbullying. Cuando ya han adquirido los conocimientos teóricos básicos, conforman un grupo de trabajo en el que se incluye un orientador del centro y al profesorado correspondiente. Este equipo ofrece charlas y proporciona orientación al resto del alumnado

¹³ KIVA es un programa contra el acoso escolar que se inició en 2006 con el apoyo del Gobierno de Finlandia y la comunidad educativa. Debido al incremento de casos, el Ministerio de Educación solicitó a un grupo de expertos en psicología infantil, un programa específico para tratar la situación. En la actualidad, este método se encuentra en funcionamiento en todos los centros del país reportando buenos resultados.

del centro. Debido a la experiencia en la aplicación del método, se percibe que los alumnos que asisten a las charlas son más receptivos cuando son sus propios compañeros quienes las imparten. Los alumnos que dan la charla adquieren el rol de mediador para dar asistencia a aquellos alumnos que se lo soliciten. La implicación del alumnado es la pieza clave del éxito o del fracaso del programa.

2.5.5.3. Programa «ASEGÚRATE»

El programa ASEGÚRATE surge con el propósito de allanar la función del profesor en la intervención contra el acoso cibernético entre los estudiantes. Sus tres elementos clave son:

- *La teoría del comportamiento social normativo (...) el comportamiento social se ve influenciado de forma significativa por las normas del entorno, modulando la conducta hasta adoptar los patrones y convenciones externos y evitando discrepar con ellos.*
- *Las habilidades de autorregulación. La inclusión de elementos reflexivos, dirigidos a potenciar las habilidades metacognitivas en programas de naturaleza psicoeducativa.*
- *Las ideas/creencias de las y los jóvenes. Siguiendo los principios de las metodologías constructivistas (...) identificar las ideas previas sobre escenarios virtuales (...)*

El programa es efectivo en la disminución de la prevalencia de las ciberagresiones y agresiones, así como en los factores de riesgo del ciberacoso. De igual manera, la agresión tanto en el bullying como en el cyberbullying tiende a disminuir con el paso del tiempo pero se incrementa siete veces más dicha disminución cuando se aplica el programa (DEL REY, R. et al., 2018).

3. Marco metodológico

En este apartado se detalla el método utilizado en la investigación, en la que destaca el análisis de dos dimensiones: cibervictimización y la ciberagresión.

3.1. Objetivos del estudio e hipótesis

A continuación se expone el diseño de la investigación realizada para determinar la presencia o no de cyberbullying. De igual modo, se incluye la determinación del grado de influencia de este fenómeno en parámetros sociométricos de la muestra.

3.1.1. Objetivo general

El principal objetivo de esta investigación se centra en determinar la existencia de casos de cyberbullying en el entorno sociocultural de los alumnos/as del centro escolar, Cardenal Ilundain, durante la pandemia de la COVID-19.

3.1.2. Objetivos específicos

1. Identificar la existencia de cibervíctimas entre los escolares objeto de estudio.
2. Identificar si existe presencia de ciberagresores.
3. Analizar e identificar los tipos de tecnología utilizada por los escolares.

3.1.3. Hipótesis de investigación

1. Presencia de cibervíctimas en la muestra.
2. Presencia de ciberagresores en la muestra.
3. La mayoría de los escolares poseen teléfono móvil u ordenador.
4. Los jóvenes tienen, a pesar de su edad, disponibilidad de herramientas tecnológicas.

3.1.4. Justificación y delimitación de la investigación

El fenómeno del cyberbullying ha de detectarse de forma temprana para poder actuar con eficacia y eficiencia en aquellas situaciones que lo requieran. Debido a las medidas sanitarias adoptadas para reducir la trasmisión se estimula un mayor uso de las TIC y por consiguiente, aumenta el riesgo de que se produzca ciberacoso.

La investigación se enfoca al periodo temporal de la pandemia del COVID-19, es decir, desde la activación del Estado de alarma, el 15 de marzo de 2020, hasta la realización de la presente investigación.

3.2. Metodología

En esta sección se detalla la metodología utilizada en la investigación puntuizando aspectos como la tipología de la muestra, las variables, las herramientas utilizadas, las fases por las que discurre la investigación, análisis, discusión y conclusiones.

3.2.1. Descripción de los participantes

El grupo de participantes que colaboraron con el estudio está formado por 93 (N=93) estudiantes distribuidos en cuatro clases de sexto de Primaria. El centro se localiza en la Comunidad Autónoma de Navarra, concretamente en la localidad de Pamplona. Cada participante se codifica con un número (de 1 al 93), ya que la encuesta es totalmente anónima.

1. Sexo: El grupo está compuesto de 42 alumnas y el 51 estudiantes de género masculino.

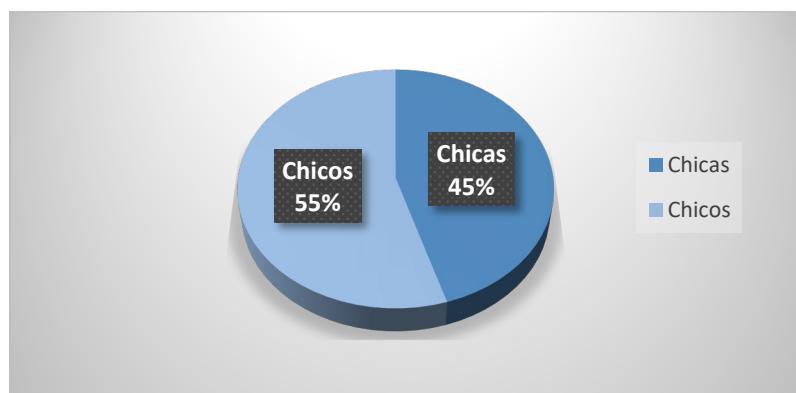


Figura 1. Porcentaje de alumnos participantes en función del género. (Elaboración propia)

2. Edad: el rango está entre los 11 y los 13 años.

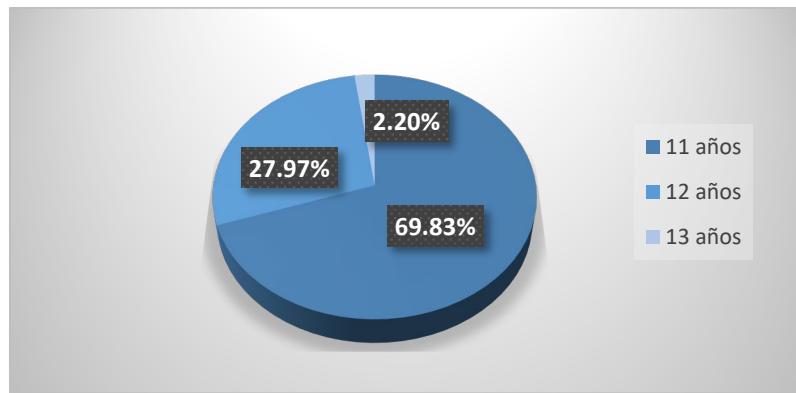


Figura 2. Porcentaje de edades de los participantes. (Elaboración propia)

3. Alumnos que tienen móvil.

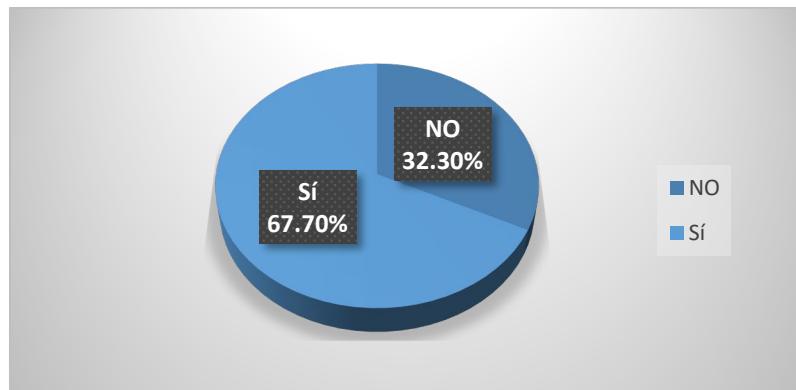


Figura 3. Porcentaje de participantes que tienen móvil. (Elaboración propia)

4. Alumnos que tienen ordenador.

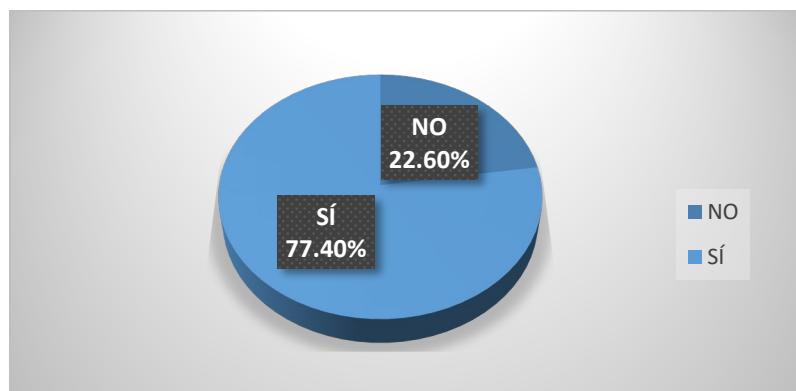


Figura 4. Porcentaje de participantes que tienen ordenador. (Elaboración propia)

5. Tiempo dedicado a estar en Internet. El resultado de conexión a Internet se encuentra más o menos equilibrado.

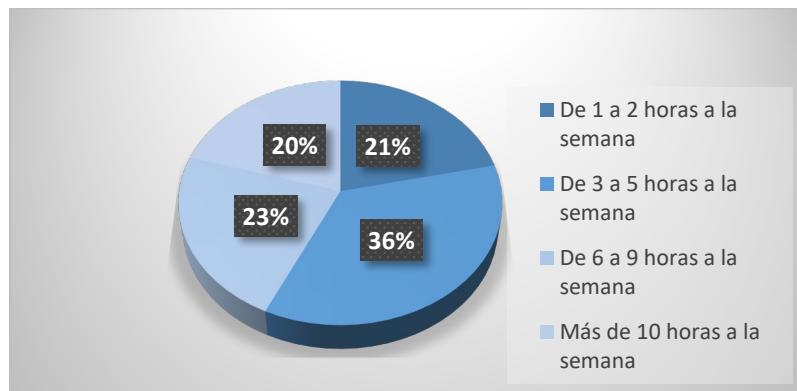


Figura 5. Tiempo dedicado a estar en Internet. (Elaboración propia)

3.2.2. Variables

Las variables que sirven de base al estudio se estructuran en tres grupos: de tipo sociodemográfico, sobre la dimensión de la cibervictimización y por último la dimensión de la ciberagresión.

3.2.2.1. Variables independientes

En este apartado se han incluido cinco variables independientes.

1. Sexo: Variable nominal en forma dicotómica que distingue entre los escolares chico o chica.
2. Edad: Detección del número de años cumplidos en el momento de emplear la encuesta. Se establece el rango de selección de edades entre los 11 y los 13 años.
3. Teléfono móvil. Variable nominal en forma dicotómica que distingue entre los alumnos que poseen teléfono móvil y los que no. Opciones proporcionadas; Sí/NO.
4. Ordenador. Variable nominal en forma dicotómica que distingue entre los alumnos que poseen ordenador y los que no. Opciones proporcionadas; Sí/NO.
5. Uso de Internet. Variable nominal politónica en la que se identifica las horas que dedican los alumnos a estar en Internet. Se proporcionan 4 opciones de respuesta: De

1 a 2 horas a la semana / De 3 a 5 horas a la semana / De 6 a 9 horas a la semana / Más de 10 horas a la semana.

3.2.2.2. Variables dependientes

Para dar respuesta a las variables dependientes se proporciona a los alumnos 4 posibles respuestas:

- No.
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

Las variables dependientes incluidas en el estudio relativas al cyberbullying continuado y de carácter no sexual por medio de Internet, son las que a continuación se señalan detalladamente y que se conforman como variables cuantitativas discretas categorizadas:

P1- ¿Alguien me ha dicho palabras malsonantes o me han insultado usando el email o SMS?

P2- ¿Alguien ha dicho a otros palabras malsonantes sobre mí usando Internet o SMS?

P3- ¿Alguien me ha amenazada a través de mensajes en Internet o SMS?

P4- ¿Alguien ha pirateado mi cuenta de correo y ha sacado mi información personal?

P5- ¿Alguien ha pirateado mi cuenta y se ha hecho pasar por mí?

P6- ¿Alguien ha creado una cuenta falsa para hacerse pasar por mí?

P7- ¿Alguien ha colgado información personal sobre mí en Internet?

P8- ¿Alguien ha colgado vídeos o fotos comprometidas más en Internet?

P9- ¿Alguien ha modificado fotos más que yo había colgado en Internet?

P10- ¿He sido excluido o ignorado de una red social o de chat?

P11- ¿Alguien ha difundido rumores sobre mí por Internet?

P12- ¿He dicho palabras malsonantes a alguien o le he insultado usando SMS o mensajes en Internet?

P13- ¿He dicho palabras malsonantes sobre alguien a otras personas en mensajes por Internet o por SMS?

P14- ¿He amenazado a alguien a través de SMS o mensajes en Internet?

P15- ¿He pirateado la cuenta de correo de alguien y he robado su información personal?

P16- ¿He pirateado la cuenta de alguien y me he hecho pasar por él/ella?

P17- ¿He creado una cuenta falsa para hacerme pasar por otra persona?

P18- ¿He colgado información personal de alguien en Internet?

P19- ¿He colgado vídeos o fotos comprometidas de alguien en Internet?

P20- ¿He retocado fotos o vídeos de alguien que estaban colgados en Internet?

P21- ¿He excluido o ignorado a alguien en una red social o chat?

P22- ¿He difundido rumores sobre alguien en Internet?

3.2.3. Herramienta utilizada

El cuestionario utilizado para la investigación es la versión española del *European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ)* (DEL REY et al., 2015), compuesto por 22 preguntas. Cada una de ellas tiene 5 respuestas. La mitad de ellas, once, tratan sobre factores de victimización, mientras que la otra mitad corresponden con el rol del agresor sobre agresiones injustificadas entre iguales. En la parte de la victimización destaca la utilización las palabras malsonantes, amenazas, chantaje, exclusión, difamación, utilizando medios informáticos, mientras que cuando adquieren el rol del agresor se indaga sobre los mismos argumentos, pero en esta ocasión realizándolos el estudiante hacia sus iguales.

Todos los apartados se han diseñado mediante el tipo Likert, puntuándose de 0 al 4, correspondiendo correlativamente el valor 0 al no; el 1 al sí, una o dos veces; el valor 2 al sí, una o dos veces al mes; el valor 3 para sí, alrededor de una vez a la semana y el valor 4 para sí, más de una vez a la semana. El marco temporal al que se refiere el estudio es desde el inicio de la emergencia sanitaria. Se opta por esta herramienta de medida ya que es válida como

instrumento en la medición del cyberbullying en las dos dimensiones del fenómeno a la vez y reporta buenos índices de fiabilidad (α total=.87, α victimización=.80, α agresión=.88) (cibervictimización y la ciberagresión) (ORTEGA-RUIZ, del REY y CASAS, 2016).

Así mismo, se incluye en el cuestionario una parte de las preguntas dirigida a identificar datos sociométricos de los participantes. La encuesta no almacena información alguna de la identidad de los estudiantes al objeto de salvaguardar sus datos personales protegidos por la ley.

3.2.4. Fases del procedimiento

3.2.4.1. Primera fase, cuestionario *ad hoc*

En esta primera fase se selecciona el cuestionario de recogida de información. Se valoran diferentes cuestionarios tomando en consideración, tras una revisión bibliográfica, el elaborado por DEL REY et al. en 2015, *European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIPQ)*, concretamente en su versión española. En él se evalúa la presencia de cyberbullying.

3.2.4.2. Segunda fase, contacto con el centro docente

En esta segunda fase se realiza el contacto con el centro educativo, en el que por medio de correo electrónico se le presenta el proyecto de investigación a la Jefatura de Estudios. En la misma presentación se formula la solicitud pertinente para llevarla a cabo. Esta tarea se compone de la remisión de la solicitud al centro formativo y el envío del cuestionario al que deben responder los estudiantes.

3.2.4.3. Tercera fase, aplicación del cuestionario

En esta fase se lleva a cabo el cuestionario online. La decisión de realizarlo en formato online se debe a, por un lado, evitar en la medida de lo posible la exposición innecesaria de los alumnos a salas en las que se junten diferentes grupos (núcleos burbuja por la situación de la pandemia) y, por otro lado, la facilidad en la recogida de los datos. La fiabilidad de los datos recogidos vendrá determinada por la necesidad de que cada participante deberá acceder a la

encuesta con su cuenta de usuario de Google para evitar duplicidades. Este dato en ningún caso será registrado, únicamente es una limitación para asegurar la fiabilidad de los datos.

3.2.4.4. Cuarta fase, análisis de los datos

En la cuarta fase se realiza el análisis de los datos obtenidos en los cuestionarios proporcionados de forma online. La plataforma utilizada es la de «Formularios – Google» en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/1ac8_z0-PYR1er-iI2AzzldJjKbwBYuExL4LEuPIUAoM/edit

3.2.5. Análisis de los datos

A continuación, se muestran los resultados de la investigación tras la realización de la encuesta por escolares seleccionados. Para el análisis se utiliza el paquete estadístico *IBM[®]SPSS[®] Statistics Subscription Compilación 1.0.0.1508*.

3.2.5.1. Análisis sociodemográfico

La disponibilidad de teléfono móvil entre la población de escolares es de un 68%.

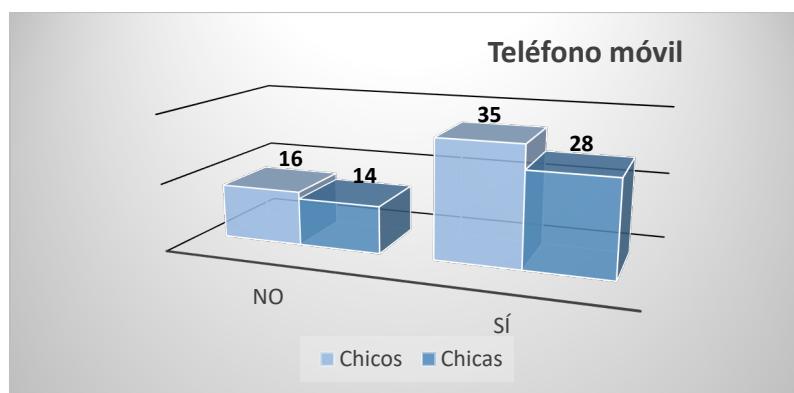


Figura 6. Chicos y chicas que tienen teléfono móvil. (Elaboración propia)

Según estos datos se puede observar cómo la incidencia de las TIC diferenciado por sexos es mínima 68,6% de los chicos y el 66,7% de las chicas tienen teléfono móvil.

Estudiantes con ordenador 77,4% y por sexos 78,4% chicos y el 76,2% chicas.



Figura 7. Chicos y chicas que tienen ordenador. (Elaboración propia)

El intervalo que congrega mayor número de alumnos es el de 3 a 5 horas a la semana, que corresponde al 35,5% de los alumnos.

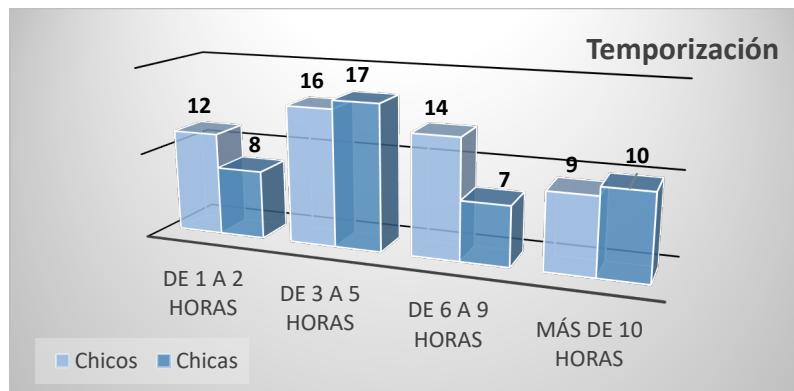


Figura 8. Tiempo que dedican a Internet por sexos. (Elaboración propia)

3.2.5.2. Análisis de la dimensión cibervictimización

CIBERVICTIMIZACIÓN	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	Promedio
No	83,9	69,9	87,1	93,5	95,7	96,8	92,5	96,8	95,7	67,7	87,1	87,88
Sí, una o dos veces.	11,8	23,7	10,8	6,5	4,3	2,2	6,5	3,2	2,2	26,9	12,9	10,09
Sí, una o dos veces al mes.	1,1	1,1	0	0	0	0	0	0	0	2,2	0	0,40
Sí, alrededor de una vez a la semana.	0	1,1	1,1	0	0	1,1	1,1	0	1,1	0	0	0,50
Sí, más de una vez a la semana.	3,2	4,3	1,1	0	0	0	0	0	1,1	3,2	0	1,17

Figura 9. Respuestas codificadas de cibervictimización. (Elaboración propia)

Tras el análisis descriptivo de frecuencias de los datos reportados por las encuestas y atendiendo al apartado de cibervictimización correspondiente a las preguntas de la 1 a la 11, ambas inclusive, un 87,88% no presentan cibervictimización, el 10,09% una o dos veces, 0,4% una vez al mes y el 1,17% se encontraría en una victimización cibernética.

Por medio de los registros se advierte que las conductas por las cuales los alumnos se encuentran victimizados serían, en orden de importancia: alguien ha dicho palabras mal sonantes sobre él en Internet o SMS; de han insultado o le han dicho palabras malditinas usando el email o SMS; ha sido excluido de una red social o chat; alguien le ha amenazado a través de mensajes en Internet o SMS; y por último, que alguien haya modificado fotos que había colgado previamente en Internet.

3.2.5.3. Análisis de la dimensión ciberagresión

CIBERAGRESIÓN	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	Promedio
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
No	89,2	90,3	95,7	98,9	98,9	94,6	97,8	97,8	94,6	75,3	95,7	93,53
Sí, una o dos veces.	5,4	6,5	3,2	1,1	1,1	5,4	2,2	2,2	4,3	20,4	3,2	5,00
Sí, una o dos veces al mes.	3,2	1,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,39
Sí, alrededor de una vez a la semana.	1,1	1,1	1,1	0	0	0	0	0	0	4,3	1,1	0,79
Sí, más de una vez a la semana.	1,1	1,1	0	0	0	0	0	0	1,1	0	0	0,30

Figura 10. Respuestas codificadas de ciberagresión. (Elaboración propia)

A continuación se exponen los datos obtenidos tras el análisis descriptivo de frecuencias en la dimensión de la ciberagresión que corresponde a las preguntas de 12 a la 22, ambas inclusive. Por medio de estos se advierte que el 93,53% en ningún caso han realizado ninguna acción de agresión cibernética. Por otro lado, algunos escolares (5%), han realizado conductas de ciberacoso una o dos veces. Así mismo, el 0,79% han ejercido comportamientos de ciberacoso una vez a la semana. El siguiente grupo en orden de importancia es el 0,39% que corresponde a quienes una o dos veces de la semana ejercen la conducta ciberagresivas y por último, el 0,30% corresponde a conductas acosadoras más de una vez a la semana.

En esta ocasión, y a diferencia de la dimensión de la cibervictimización, no se marca una clara conducta agresora más de una vez a la semana pero sí que existe una presencia de la conducta en una o dos ocasiones.

3.2.6. Discusión

La investigación nos permite obtener resultados de cara a los objetivos marcados para este estudio. El primer objetivo se refiere a la existencia de cibervíctimas entre los escolares objeto de estudio. Los datos permiten afirmar que al menos un 10,09% han sufrido una o dos veces cyberbullying en el periodo de la pandemia. Esta circunstancia ya se evidenciaba en el informe de la ANAR (2018), en el que se alertaba de que uno de cada cuatro casos de acosos escolares es cyberbullying demostrando con ello la aseveración de la hipótesis primera.

El segundo objetivo —relacionado con el primero— es detectar la presencia de casos de cyberbullying pero en esta ocasión desde el rol de ciberagresores. El estudio permite afirmar que el 5% de los encuestados en alguna ocasión han llevado acabo acciones violentas contra sus iguales en el espacio cibernético. MAQUILÓN et al. (2011) ya alertaba la necesidad de «profundizar en la investigación del fenómeno debido al aumento de escolares implicados». Tal y como afirmaba GIMENEZ et al. (2013), los agresores utilizan los medios tecnológicos para insultar y amenazar, cuestiones coincidentes con los casos estudiados. Por lo tanto, se puede afirmar que la hipótesis queda igualmente confirmada por los datos.

La tercera pretensión era identificar la tecnología utilizada por los escolares. Los datos reportados de la investigación ponen de manifiesto que los escolares tienen acceso cada vez más temprano a Internet, ya sea a través del ordenador, teléfono móvil o incluso con ambas herramientas, tal y como afirmaba BORJA FERNÁNDEZ (2010).

La hipótesis de que la gran mayoría de los escolares tienen algún medio tecnológico queda confirmada, puesto que los alumnos estudiados que tienen teléfono móvil son el 68% y en el caso de ordenador la cifra asciende hasta el 77,4% siendo estas las dos principales vías de acceso a Internet. Como indica ORTEGA et al. (2009) y numerosos estudios afirman, estas son las principales vías de acoso cibernético (GARAIGORDOBIL, 2011b; GARAIGORDOBIL, 2011c; GARAIGORDOBIL y OÑEDERRA, 2010).

El Instituto Nacional de Estadística revelaba en 2019 por medio de un estudio que las edades en el uso de las TIC son cada vez más tempranas y que el rango de edades para comenzar a tener móvil es entre los 10 y los 15 años. La presencia de ciberagresores queda patente al ser el 5% quienes lo han sido en alguna ocasión y disponiendo todos ellos de medios tecnológicos y haciendo uso de la red para realizar ataques personales, como señalan los recientes estudios

(BUELGA y PONS, 2012; GARAIGORDOBIL, 2014; SASTRE, 2016), confirmando de esta manera la cuarta hipótesis planteada.

De igual modo, el estudio presenta limitaciones en las variables externas de la encuesta (compresión del alumno, miedo a ser identificado, el control por parte del docente, etc.).

Con el presente trabajo no ha existido una intención de generalizar sus resultados, ya que resultaría imposible debido a las condiciones en las que se debería realizar en referencia a la muestra, instrumentos aplicados y herramientas de análisis. Sin embargo, es digno de mencionar que el centro escolar ha mostrado interés en obtener un resultado de la situación en la que se encuentra el ciclo formativo objeto de estudio.

4. Conclusiones

El presente trabajo aporta una nueva dimensión de un fenómeno incipiente en la era digital en la que nos encontramos. Bullying y cyberbullying se encuentran interrelacionados en su base pero en distintas dimensiones.

- I. Actualmente los casos de cyberbullying son una constante que aumenta proporcionalmente con el aumento en el uso de las herramientas tecnológicas.
- II. En el presente trabajo se ha profundizado en los aspectos más relevantes del bullying, estableciendo las bases de su sustento para, de este modo, progresar en el análisis hacia el terreno digital en el que se dan situaciones de acoso cibernético.
- III. La identificación de los diversos recursos dispuestos a prevenir e intervenir permite dar una respuesta adecuada, proporcionada y ajustada a la situación en la que se encuentre el escolar.
- IV. El inicio en el uso de la tecnología es cada vez más temprano, lo que en consecuencia da lugar a la facilitación de acceso a la red de redes, en la que el anonimato, la impunidad y la publicidad son una cualidad intrínseca.
- V. Lo anterior nos lleva a pensar, tal y como se ha evidenciado en el estudio, que el uso de las herramientas telemáticas conlleva riesgos cuando se eleva el tiempo de uso y la falta de formación en la persona que lo usa.
- VI. No es posible determinar una prevalencia clara en situaciones de cyberbullying diferenciado por sexos, tal y como evidencian los estudios realizados en el presente trabajo.
- VII. El fenómeno del cyberbullying se da en edades cada vez más tempranas, tal y como ha quedado demostrado en el estudio; su prevalencia se ha visto fomentada por la pandemia. Por ello, se deberán realizar un mayor número de investigaciones sobre este fenómeno dentro del rango de edades determinado en el estudio para crear herramientas que permitan realizar una detección precoz en ciclos de formación en el que los jóvenes se inician en el uso de las tecnologías.
- VIII. El sondeo realizado confirma la hipótesis de la prevalencia de conductas de acoso entre los escolares investigados. Aun con la cautela necesaria para extrapolar los resultados observados en la muestra, los datos recogidos sugieren la necesidad de desarrollar

herramientas para la detección precoz de conductas de acoso en la población que se inicia en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Referencias bibliográficas

Bibliografía

- ÁLVAREZ-GRACÍA, D. et al. La formación de los futuros docentes frente a la violencia escolar
The Training of Pre-Service Teachers to Deal with School Violence. Revista de Psicodidáctica, Universidad de Oviedo, 2010.
- ANAR, F. Consejos positivos para la vuelta al colegio con las nuevas medidas ante el Covid-19 y prevención del acoso escolar. Madrid, 2020. Disponible en: <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2020/09/CONSEJOS-VUELTA-AL-COLEGIO.pdf>
- ARICAK, T. et al. Cyberbullying among Turkish adolescents. CyberPsychology & Behavior, 2008. Publicado en línea <https://doi.org/10.1089/cpb.2007.0016>
- AGUILAR, R. et al. Los adolescentes y el ciberacoso. Fundación Centro Solidaridad Zaragoza, 2016.
- ARNAIZ, P. et al. Conductas de ciberadicción experiencias de cyberbullying entre adolescentes. Anales de psicología, Murcia, 2016.
- AVILÉS, J. M. La intimidación entre iguales (bullying) en la Educación Secundaria Obligatoria. Validación del Cuestionario CIMEI y estudio de incidencia. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valladolid. 2002.
- AVILÉS, J. M., Bullying: el maltrato entre iguales. Salamanca- España: Amarú, 2006.
- AVILÉS, J.M et al., El maltrato entre iguales: “Bullying”. Behavioral Psychology/Psicología Conductual, Universidad de Granada, 2011.
- BALDRY, A.C. y FARRINGTON, D.P., Bullies and delinquents: personal characteristics and parental styles. ISSN 1052-9284, 2000. Disponibilidad en línea: [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-1298\(200001/02\)10:1<17::AID-CASP526>3.0.CO;2-M](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1298(200001/02)10:1<17::AID-CASP526>3.0.CO;2-M)
- BALLESTEROS BARRADO, B. et al. III ESTUDIO SOBRE ACOSO ESCOLAR Y CIBERBULLYING SEGÚN LOS AFECTADOS. Informe del teléfono ANAR, 2018. Disponible en: <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2018/09/III-Estudio-sobre-acoso-escolar-y-ciberbullying-seg%C3%BAn-los-afectados.pdf>

BARTRINA ANDRÉS, M. J., Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. Generalitat de Catalunya. Departament de Justicia. España, 2014.

BELSEY, B. Cyberbullying: An Emerging Threat to the “Always On” Generation, 2005.
Disponible en:
https://docplayer.net/storage/40/21408282/1612028803/poPbkv29eJZfx_ZcrGKARQ/21408282.pdf

BETANCOURT, A. C. Do Cyber Victimization and Traditional Victimization Form Separate Factors, Evidence from a preliminary Study. International Journal of Information and Education Technology, 2016. Disponible en:
<https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdx.doi.org%2F10.7763%2FIJIET.2016.V6.703>

BORJA FERNÁNDEZ, C. Las Redes Sociales. Lo que hacen sus hijos en internet. San Vicente del Raspeig (Alicante), 2010.

BUELGA, S. y PONS, J. Agresiones entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. Universidad de Valencia, España, 2012.

BUELGA, S., CAVA, M. J., y MUSITU, G. Cyberbullying: Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. Psicothema. Universidad de Valencia y Universidad Pablo de Olavide 2010.

BUELGA, S. et al., Reputation, Loneliness, Satisfaction with Life and Aggressive Behavior in Adolescence. Spanish Journal of Psychology. Universidad de Valencia. 2008. Disponible en:
<https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdx.doi.org%2F10.1017%2FS1138741600004236>

CÁCERES, M. Ciberbullying, el efecto mediador de las TICS en el acoso escolar. Temas para la Educación. Revista digital para profesionales de la enseñanza, 2010. Disponible en:
<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7248.pdf>

CALMAESTRA et al. Introduction to Cyberbullying. In T. Jagér et al (Eds.), Taking Action Against Cyberbullying, 2010.

- CALMAESTRA, J. et al., YO A ESO NO JUEGO, 2016. Disponible en:
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf
- CAMPBELL, M.A. Cyberbullying: An old problem in a new guise. Australian Journal of Guidance and Counselling. Queensland University of Technology, 2005.
- CEREZO, F. La violencia en las aulas. Madrid, 2001.
- CEREZO, F. La violencia escolar. Propuestas para la intervención eficaz. Observatorio de la convivencia escolar. Jornadas sobre los conflictos y convivencia en los centros escolares. Murcia, 2007.
- CEREZO, F., CALVO, A. R. y SÁNCHEZ, C. Intervención psicoeducativa y tratamiento diferenciado del bullying. Madrid: Pirámide, 2011.
- CUERVO, K. Factores psicosociales y mecanismos intervinientes en el cyberbullying. Workshop: Menores y redes: ciberdelincuencia y radicalismo. Universitat Jaume I, 19 de noviembre de 2015.
- CHACÓN SOTELO et al. Caracterización psicosocial del bullying en la escuela primaria, 2011. Disponible en:
http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_01/2300.pdf
- CHAUX, E. Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Editorial Taurus, 2012.
- COLLELL CARALT, J. y ESCUDÉ i MIQUEL, C. La violència entre iguals a l'escola: El Bullying. Àmbits de Psicopedagogia. Universidad de Girona, 2002.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) Telecomunicaciones y Audiovisual Informe Económico Sectorial ,2019. Disponible en:
https://www.cnmc.es/sites/default/files/3083420_5.pdf
- DALLA POZZA, V. CYBERBULLYING AMONG YOUNG PEOPLE, STUDY, 2016. Disponible en:
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/571367/IPOL_STU\(2016\)571367_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/571367/IPOL_STU(2016)571367_EN.pdf)
- DAVID-FREDON, C. y FELDMAN-HERTZ, M. Electronic Media, Violence, and Adolescents: An Emerging Public Health Problem. Journal of Adolescent Health, 2007. Disponible en:
<https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.020>

- DEHUE, F., BOLMAN, C. y VOLINK, T. Cyberbullying: Youngsters' experiences and parental perception. *CyberPsychology & Behavior*, 2008.
- DELGADO, B. y ESCORTELL, R. Sex and grade differences in cyberbullying of Spanish students of 5th and 6th grade of Primary Education. *Anales de Psicología*, 2018.
- DEL REY, R. et al. Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying. España. 2011.
Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/05f44cc5-d0e9-4ab4-a259-7aa0dc03d524>
- DEL REY, R. et al. Programa «Asegúrate»: Efectos en ciberagresión y sus factores de riesgo, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.3916/C56-2018-04>
- DILLON, K. P., y BUSHMAN, B. J. Unresponsive or un-noticed?: Cyberbystander intervention in an experimental cyberbullying context. *Computers in Human Behavior*, 2015.
- DOOLEY, J. J., PYZALSKI, J. y CROSS, D. Cyberbullying Versus Face-to-Face Bullying: A Theoretical and Conceptual Review. *Zeitschrift für Psychologie / Journal of Psychology*, 2009.
- EDEN, S., HEIMAN, T., y OLENIK-SHEMESH, D. Teachers' perceptions, beliefs and concerns about cyberbullying, 2013. Disponible en: <https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fd.x.doi.org%2F10.1111%2Fj.1467-8535.2012.01363.x>
- ERDUR-BAKER, Ö. Cyberbullying and its correlation to traditional bullying, gender and frequent and risky usage of internet-mediated communication tools. *New Media and Society*, 2010.
- ESCORTELL SÁNCHEZ, R. Cyberbullying: contextualización y factores explicativos. Editorial Inclusión. ISBN: 978-84-122426-6-9. Madrid. 2020.
- FARRINGTON, D. Understanding and preventing bullying: crime and justice. Chicago: The University of Chicago Press, 1993.
- FARRINGTON, D. "Understanding and preventing bullying" en M.Tonry (ed.) "Crime and justice: a review of research Vol 17". Chicago, University of Chicago Pres, 1998.
- FEGENBUSH, B. S., & OLIVIER, D. F. Cyberbullying: A literature review. Paper presented at Annual Meeting of Louisiana Education Research Association, Lafayette, Louisiana, 2009.

- Disponible en:
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/51621/1/Tesis%20completa3.pdf>
- FEINBERG, T. y ROBEY, N. Cyberbullying. Education Digest: Essential Readings Condensed for Quick Review, 2009.
- FERNÁNDEZ, J., PEÑALVA, A. e IRAZABAL, I. Hábitos de uso y conductas de riesgo en Internet en la preadolescencia. Comunicar, 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.3916/C44-2015-12>
- FESTL, R., SCHARKOW, M., y QUANDT, T. The individual or the group: A multilevel analysis of cyberbullying in school classes, 2015. Disponible en:
<https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdx.doi.org%2F10.1111%2Fhcre.12056>
- GARCÍA, T. et al. Executive Functioning in children and adolescents with Attention Deficit Hyperactivity Disorder and Reading Disabilities. International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 2013.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. País Vasco, España. 2011a.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. Bullying y cyberbullying: Conceptualización, prevalencia y evaluación, Madrid, 2011b.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. Bullying y cyberbullying: Programas y estrategias de prevención e intervención desde el contexto escolar y familiar, Madrid, 2011c.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. Cyberbullying: Una nueva forma de violencia entre iguales a través de los medios electrónicos. Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers, 2014. Disponible en:
<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/3300/3107>
- GARAIGORDOBIL, M. Cyberbullying in adolescents and youth in the Basque Country: prevalence of cybervictims, cyberaggressors, and cyberobservers. Journal of Youth Studies. Universidad del País Vasco, 2015.
- GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M., y OÑEDERRA, J. A. La Violencia entre iguales: Revisión teórica y estrategias de intervención, Madrid, 2010.

GARAIGORDOBIL, M., y MARTÍNEZ-VALDERREY, V. Cyberprogram 2.0. Un programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying. Madrid: Pirámide. 2004.

GARAIGORDOBIL LANDAZABAL, M. y MARTÍNEZ-VALDERREY, V. Efecto Del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia. Revista de Psicodidáctica. Universidad del País Vasco, 2014.

GARMENDIA LARRAÑAGA M. et al., Net Children Go Mobile: Riesgos y oportunidades en el uso de internet y dispositivos móviles en España, 2015. Disponible en:
<https://www.ehu.eus/documents/1370232/0/Informe+NET+CHILDREN+RED.ES+Espa%C3%BCa+B1a+2016.pdf>

GIMÉNEZ, A. M. Estrategias de afrontamiento ante el cyberbullying. Una mirada cualitativa desde la perspectiva de las escolares, 2015. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5253045.pdf>

GIMÉNEZ, A. M., ARNAIZ, P. y MAQUILÓN, J. J. Cyberbullying, la nueva cara de la violencia escolar. Experiencias en una muestra de estudiantes de Educación Primaria de la Región de Murcia. Madrid: Editorial Académica Española, 2013.

HAWKER, D. S. J. y BOULTON, M. J. Twenty years research on peer victimization and psychosocial maladjustment: a meta-analytic review of cross sectional studies. Journal of Child Psychology and Psychiatry, 2000.

HEIRMAN, W. y WALRAVE, M. Assessing Concerns and Issues about the Mediation of Technology in Cyberbullying. CyberPsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace, 2008.

HEINEMANN, P. P. Apartheid. Liberal Debatt, 1969, pp. 3-14.

HERNÁNDEZ, M.A. Cyberbullying: Una auténtica realidad. Memorias III Congreso Online Observatorio para la sociedad, 2016. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/3314/331427206002.pdf>

HINDUJA, S. y PATCHIN J. W., Cyberbullying: An exploratory analysis of factors related to offending and victimization. Deviant Behavior, 2008. Disponible en:
<https://doi.org/10.1080/01639620701457816>

- HOFF, D. L. y MITCHELL, S. N. Cyberbullying: Causes, Effects, and Remedies. *Journal of Educational Administration*, 2009. Disponible en: <https://www.learntechlib.org/p/106085/>
- HOLT, M. K., FINKELHOR, D., y KANTOR, G. K. Hidden Forms of Victimization in Elementary Students Involved in Bullying. *School Psychology Review*, 2007, pp. 345-360.
- HUANG, Y. y CHOU, C. An analysis of multiple factors of cyberbullying among junior high school students in Taiwan. *Computers in Human Behavior*, 2010. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2010.06.005>
- JOHN, A. et al. Self-Harm, Suicidal Behaviours, and Cyberbullying in Children and Young People: Systematic Review, 2018. Disponible en: <https://www.jmir.org/2018/4/e129/pdf>
- JUVONEN, J. y GROSS, E.F. Extending the school grounds? - Bullying experiences in cyberspace. *Journal of School Health*, 2008.
- KOWALSKI R y WITTE, J. Youth Internet survey. 2006. Retrieved from <http://www.camss.clemson.edu/kowalskiSurvey/servelet/Page1>.
- KOWALSKI R. y LIMBER S. Electronic bullying among middle school students. *Journal of Adolescent Health*, 2007. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.017>
- KOWALSKI, R.; LIMBER, S. y AGATSTON, P. Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2010.
- KOWALSKI, R. et al., Cyber bullying: Bullying in the digital age. Blackwell Publishing Ltd, Australia, 2008.
- KUSS, D. J., GRIFFITHS, M. D. y BINDER, J. F. Internet addiction in students: prevalence and risk factors. *Computer in Human Behavior*, 2013. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/j.chb.2012.12.024>
- LANZILLOTTI, A. y KORMAN, G. Cyberbullying. El maltrato en la era 2.0. Consideraciones para su comprensión y abordaje. Trabajo presentado al VI Congreso Marplatense de Psicología. Mar del Plata, Argentina, 2014.
- LI, Q. Cyberbullying in schools: A research of gender differences. *School Psychology International*, 2006. Disponible en: <https://doi.org/10.1177%2F0143034306064547>

- LI, Q. New bottle but old wine: A research of cyberbullying in schools. *Computers in Human Behavior*, 2007. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2005.10.005>
- LI, Q. A Cross-Cultural Comparison of Adolescents' Experience Related to Cyberbullying. *Educational Research*, 2008. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00131880802309333>
- LÓPEZ, M. R. et al. Problemas de conducta y funciones ejecutivas en niños y niñas de 5 años. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. Universidad de Granada, 2016.
- LÓPEZ, R. y DE LA CABA, M.A. Estrategias de afrontamiento ante el maltrato escolar en estudiantes de Primaria y Secundaria. Aula Abierta. Universidad del País Vasco, 2011.
- LUGONES BOTELL, M. y RAMÍREZ BERMÚDEZ, M. Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud. Policlínico Universitario "26 de Julio". Municipio Playa, La Habana, Cuba, 2017. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v33n1/mgi14117.pdf>
- LYNN, D., PEPLER, D. J., y CRAIG, W. M. Naturalistic observations of peer interventions in bullying. *Social Development*, 2001. Disponible en: <https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Fdex.doi.org%2F10.1111%2F1467-9507.00178>
- MASSENZANA, F.B. «Autoconcepto y autoestima: ¿sinónimos o constructos complementarios?». PSOCIAL. Revista de investigación en psicología social. Universidad Maimónides, Argentina, 2017.
- MAQUILÓN, J. J. La victimización en las dinámicas de ciberbullying en centros educativos de la Región de Murcia, 2011.
- MELTZER, L. Teaching executive functioning processes: promoting metacognition, strategy use, and effort. En S. Glodstein & J. A. Naglieri (Eds.), *Handbook of Executive Functioning*. New York: Springer, 2014.
- MÉNDEZ, I. Variables de conducta, factores de riesgo para la salud y adaptación integral relacionados con la problemática bullying en estudiantes de secundaria. (Tesis Doctoral no publicada). Universidad de Murcia, Murcia, España, 2012.

MENDOZA, E. Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. Pediatría de México, 2012. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/conapeme/pm-2012/pm123g.pdf>

MICHAEL BLAU, P., Exchange and power in the social life, John Wiley & Sons, Inc., New York, 1964.

MITCHELL, K. J., YBARRA, M.L. y FINKELHOR, D. The Relative Importance of Online Victimization in Understanding Depression, Delinquency, and Substance Use. Child Maltreatment, 2007.

MONKS, C.P., MAHDAVI, J. y RIX, K. The emergence of cyberbullying in childhood: Parent and teacher perspectives. Psicología Educativa, 2016.

MONKS, C.P. et al. Bullying in different contexts: Commonalities, differences and the role of theory. Aggression and Violent Behavior, 2009.

MORALES-REYNOSO, T. y SERRANO-BARQUÍN, C. Manifestaciones del Ciberbullying por género entre los estudiantes de Bachillerato, México, 2014.

NOCENTINI, A. et al. Cyberbullying: Labels, behaviours and definition in three European countries. Australian Journal of Guidance and Counselling, 2010.

OLWEUS, D. Hackkycklingar och oversittare: forskning orn skol-mobbning. Estocolmo: Almqvist & Wiksell, 1973.

OLWEUS, D. Aggression in the schools: Bullies and whipping boys. Washington D.C., USA: Hemisphere (Wiley), 1978.

OLWEUS, D. Bullying at school: What we know and what we can do. Oxford: Blackwell, 1993.

OLWEUS, D. Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid, 1998.

OLWEUS, D. Bullying en la escuela: datos e intervención. En J. Sanmartín (Ed.), Violencia y Escuela (pp. 13-30). Valencia, 2005.

OLWEUS, D. ACOSO ESCOLAR,"BULLYING", EN LAS ESCUELAS : HECHOS E INTERVENCIONES. Universidad de Bergen, Noruega, 2014.

OÑATE, A. y PIÑUEL, I. Acoso y violencia escolar en España. Informe Cisneros X, 2007. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B89bgR5xq4eacU9aWWZaRkdBdkE/view>

ORTEGA RUIZ, R. Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato y la intimidación entre compañeros. Universidad de Sevilla, 1994.

ORTEGA RUIZ, R. Treinta años de investigación y prevención del bullying y violencia escolar. Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. (pp. 15-30). Madrid: Alianza, 2010.

ORTEGA-RUIZ, R. y MORA-MERCHÁN, J. A. Violencia Escolar: Mito o Realidad. Sevilla, 2000.

ORTEGA-RUIZ, R. y MORA-MERCHÁN, J. A. Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: Explorando el esquema dominio-sumisión. Infancia y Aprendizaje, 2008. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2742639>

ORTEGA-RUIZ, R., CALMAESTRA, J. y MORA-MERCHÁN, J. A. Cyberbullying. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. Universidad de Córdoba y Universidad de Sevilla, España, 2008.

ORTEGA-RUIZ, R., del REY, R. y CASAS, J.A. Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. Psicología Educativa, Universidad de Córdoba (España), Universidad de Greenwich, (Reino Unido) y Universidad de Sevilla (España), 2016.

ORTEGA RUIZ, R. et al. Cyberbullying in Spain: Some comparisons with traditional forms of bullying. Comunicación presentada a la XIVth European Conference On Developmental Psychology, Vilnius (Lithuania), 2009.

PATCHIN, J. W. y HINDUJA, S. Bullies move beyond the Schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. Youth violence and juvenile justice. Universidad de Wisconsin y la Universidad de Florida, 2006.

PAUL, S., SMITH, P. K. y BLUMBERG, H. H. Investigating legal aspects of cyberbullying. Psicothema. Universidad de Londres, 2012.

PERREN, S. et al. Bullying in school and cyberspace: Associations with depressive symptoms in Swiss and Australian adolescents. Child and adolescent psychiatry and mental health, 2010. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/1753-2000-4-28>

PLANAS, J.A., Una experiencia de prevención del ciberbullying en un Instituto de Zaragoza (España), 2016.

- PRIETO, Q. Redes sociales y ciberbullying tema emergente en la investigación educativa. Tercer congreso de investigación educativa, educación y Globalización. Universidad de Costa Rica, 2015.
- QUINTANA P. A.; MONTGOMERY. U. W. y MALAVER S. C. Modos de afrontamiento y conducta resiliente en adolescentes espectadores de violencia entre pares. Revista de psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009.
- RASKAUSKAS, J. Multiple peer victimization among elementary school students: relations with social-emotional problems, 2010, pp. 523-539. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11218-010-9124-0>
- RASKAUSKAS, J. y STOLTZ, A. D. Involvement in Traditional and Electronic Bullying Among Adolescents. Developmental Psychology, 2007, pp. 564-575. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0012-1649.43.3.564>
- REYZÁBAL, Mª. L. y SANZ, A.I. Resiliencia y acoso escolar: La fuerza de la educación. Madrid, 2014.
- ROLAND, E., "A system oriented strategy against bullying" en Roland, E. y Munthe, E. (Eds.) "Bullying: an international perspective", Londres, 1989.
- SAG, L. Estrategias de intervención contra la violencia escolar. *Innovación y experiencias educativas*. Granada (España), 2008.
- SANTROCK, J. W., Psicología del desarrollo. El ciclo vital (10^a ed.). Madrid: McGraw-Hill. 2006.
- SASTRE, A. Yo a eso no juego: Bullying y cyberbullying en la infancia. Madrid: Save The Children, 2016.
- SCHWARTZ, D. Subtypes of victims and aggressors in children's peer groups. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 2000, pp 181-192. Disponible en: <https://doi.org/10.1023/A:1005174831561>
- SLONJE, R. y SMITH, P. K. Cyberbullying: Another main type of bullying? Scandinavian Journal of Psychology. Londres, 2008.
- SMITH P.K. Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. Paper presentado al Congreso Educación Palma de Mallorca, 2006.

- SMITH, P. K., y SHARP, S. School bullying: Insights and perspectives. London: Routledge, 1994.
- SMITH, P. K. et al. An investigation into cyberbullying, its forms, awareness and impact, and the relationship between age and gender in cyberbullying. London: Anti-Bullying Alliance, 2006.
- SMITH P.K. et al., Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. Journal of Child Psychology and Psychiatry. Londres, 2008.
- SPEARS, B. et al. Behind the Scenes and screens: Insights into the human dimension of covert and cyberbullying. Zeitschrift für Psychologie / Journal of Psychology, 2009, pp. 189-196.
Disponible en: <https://psycnet.apa.org/doi/10.1027/0044-3409.217.4.189>
- TEATINO, D., TOURÍS, R.M., El Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, 2017. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6215263>
- TIC-H 2019 Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en Hogares. Realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en:
<https://www.ine.es/metodologia/t25/t25304506619.pdf>
- VANDEBOSCH, H. y VAN CLEEMPUT, K. Defining cyberbullying: A qualitative research into the perceptions of youngsters. CyberPsychology & Behavior. Universidad de Amberes, 2008.
- VILLALOBOS TORRES, G., La capacitación como forma de prevención del bullying. Revista Espiga, ISSN 1409-4002, Vol. 14, Nº. 29, 2014. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5340162.pdf>
- WILLARD, N. Educator's Guide to Cyberbullying , Cyberthreats & Sexting, 2005. Disponible en:
<https://cdn.ymaws.com/www.safestates.org/resource/resmgr/imported/educatorsguide.pdf>
- WILLARD, N. Cyberbullying and Cyberthreats. Effectively Managing Internet Use Risks in Schools, 2006.
- WILLARD, N. Cyberbullying and cyberthreats: responding to the challenge of online social aggression, threats, and distress, 2007.
- WOJTASIK Ł., Przemoc rówieśnicza z użyciem mediów elektronicznych – wprowadzenie do problematyki, (Violencia entre pares con el uso de medios electrónicos: una introducción

al problema). Polonia, 2009. Disponible en:
<https://dzieckokrzywdzone.fdds.pl/index.php/DK/article/view/724>

YBARRA M.L. y MITCHELL K.J. Prevalence and frequency of Internet harassment instigation: implications for adolescent health. Journal of Adolescent Health. California. 2007.

Legislación citada

Mundial. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 20 DE NOVIEMBRE DE 1989.

Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOE» núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. Referencia: BOE-A-1995-25444.

España. Doctrina de la Fiscalía General del Estado. Instrucción 10/2005, de 6 de octubre, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil, FIS-I-2005-00010, 2005.

España. Instrucción nº 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos», 2013.

Listado de abreviaturas

ACANAE: Asociación Canaria No al Acoso Escolar.

AEPAE: Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.

AMACAE: Asociación Madrileña Contra el Acoso Escolar.

AMINO: Asociación Abuso y Maltrato Infantil NO. Galicia.

AMURCE: Asociación Murciana Contra el Acoso Escolar.

ARNASTU: Asociación de Apoyo Contra el Acoso Escolar. País Vasco.

ASCBYC: Asociación Salmantina contra el Bullying y el Cyberbullying.

AVALCAE: Asociación Valenciana contra Acoso Escolar.

CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

DIALNET: Portal bibliográfico de acceso libre de contenidos científicos.

IAPAE: Instituto Andaluz para la Prevención del Acoso Escolar.

IGNIS; Asociación contra el acoso escolar y laboral. Aragón.

INCIBE: Instituto Nacional de Ciberseguridad.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

INPA: Investigación y Psicología Aplicada. Fundación de lucha contra el acoso escolar.

INTECO: Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación.

KIVA: Kiusaamista Vastaan (contra el acoso escolar en finés).

ONG: Organización no Gubernamental.

OSI: Oficina de Seguridad del Internauta.

Re-UNIR: Repositorio Institucional de la Universidad Internacional de La Rioja.

TEBAE: Test de Evaluación Breve del Acoso Escolar.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UNICEF: United Nations International Children's Emergency Fund.

UPV/EHU: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (en euskera).

Anexo A. Cuestionario Cyberbullying

Plantilla del cuestionario elaborado y realizado a los estudiantes del colegio Cardenal Ilundain.

12/2/2021

Cyberbullying

Cyberbullying

Cyberbullying es una forma de hacerte sentir mal o que te acosen utilizando mensajes, redes sociales (TikTok, Instagram...)

En este apartado te vamos a preguntar sobre tus posibles experiencias relacionadas con cyberbullying en tu entorno (centro escolar, amigos, conocidos), como víctima y/o agresor. ES ANÓNIMO por lo que no sabremos quién es quién.

*Obligatorio

Unas preguntas rápidas.

Se trata de saber a qué población perteneces.

1. ¿Chico o chica? *

Marca solo un óvalo.

Chico

Chica

2. ¿Edad? *

Marca solo un óvalo.

11

12

13

3. ¿Curso en el que estás? *

Marca solo un óvalo.

5º Primaria

6º Primaria

12/2/2021

Cyberbullying

4. ¿Tienes móvil? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

5. ¿Tienes ordenador? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

6. ¿Cuántas horas dedicas a estar en Internet? *

Marca solo un óvalo.

- De 1 a 2 horas a la semana
 De 3 a 5 horas a la semana
 De 6 a 9 horas a la semana
 Más de 10 horas a la semana

Señala la respuesta que mejor se ajuste.

¿Has vivido alguna de las siguientes situaciones en Internet o con el teléfono móvil en los últimos meses?

12/2/2021

Cyberbullying

7. 1. Alguien me ha dicho palabras malsonantes o me ha insultado usando el email o SMS. *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

8. 2. Alguien ha dicho a otros palabras malsonantes sobre mi usando Internet o SMS. *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

9. 3. Alguien me ha amenazado a través de mensajes en Internet o SMS. *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

10. 4. Alguien ha pirateado mi cuenta de correo y ha sacado mi información personal.
(ejemplo: A través de email o red social) *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

11. 5. Alguien ha pirateado mi cuenta y se ha hecho pasar por mí (a través de mensajería instantánea o cuentas en las redes sociales) *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

12. 6. Alguien ha creado una cuenta falsa para hacerse pasar por mí. (Facebook o MSN)
*

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

12/2/2021

Cyberbullying

13. 7. Alguien ha colgado información personal sobre mí en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

14. 8. Alguien ha colgado vídeos o fotos comprometidas mías en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

15. 9. Alguien ha modificado fotos mías que yo había colgado en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

12/2/2021

Cyberbullying

16. 10. He sido excluido o ignorado de una red social o de chat. *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

17. 11. Alguien ha difundido rumores sobre mí por Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

18. 12. He dicho palabras malsonantes a alguien o le he insultado usando SMS o mensajes en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

12/2/2021

Cyberbullying

19. 13. He dicho palabras malsonantes sobre alguien a otras personas en mensajes por Internet o por SMS.*

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

20. 14. He amenazado a alguien a través de SMS o mensajes en Internet.*

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

21. 15. He pirateado la cuenta de correo de alguien y he robado su información personal. (email o red social).*

Marca solo un óvalo.

- No
 Sí, una o dos veces.
 Sí, una o dos veces al mes.
 Sí, alrededor de una vez a la semana.
 Sí, más de una vez a la semana.

12/2/2021

Cyberbullying

22. 16. He pirateado la cuenta de alguien y me he hecho pasar por él/ella. (mensajería instantánea o cuenta en red social) *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

23. 17. He creado una cuenta falsa para hacerme pasar por otra persona. (Facebook o MSN) *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

24. 18. He colgado información personal de alguien en Internet.*

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

12/2/2021

Cyberbullying

25. 19. He colgado videos o fotos comprometidas de alguien en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

26. 20. He retocado fotos o vídeos de alguien que estaban colgados en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

27. 21. He excluido o ignorado a alguien en una red social o chat. *

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí, una o dos veces.
- Sí, una o dos veces al mes.
- Sí, alrededor de una vez a la semana.
- Sí, más de una vez a la semana.

12/2/2021

Cyberbullying

28. 22. He difundido rumores sobre alguien en Internet. *

Marca solo un óvalo.

- No
 - Sí, una o dos veces.
 - Sí, una o dos veces al mes.
 - Sí, alrededor de una vez a la semana.
 - Sí, más de una vez a la semana.
-

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios